ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 peso | Número del dia . . 0.04 cts
Por seis meses . 5.50 " | Número atrasado . 0.10 "
Por un año . . 10.00 "

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Lúnes 29 de Mayo de 1899 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVI—Núm. 10,251

Almanaque

Hoy lúnes 29—San Máximo, obispo.
Van 116 dias transcurridos, faltando 219 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 4 m. y se pone á las 4 h. y 56 m.
Luna llena (5.° dia).

EL SIGLO

NOTAS DE FENIX

Quedamos, pues, segun el texto del decreto, en que proviene de renuncia el cese de los jefes políticos de Flores y San José.

Y, si aun hubiere alguna duda, ahí está para disiparla el colega especialista en cuestiones palatinas, *La Nacion*, que en su número de ayer dedica una columna á explicar el caso bajo el sabroso título de: «Dos renuncias oportunas».

El hecho viene á rectificar la creencia general de que los diarios oficiales no se permiten bromas ni chichoneos, por mas que ellos sean de buen gusto en la forma.

⁂

Nos imaginamos que aquí, lo mismo que en España, han de estar trinando los españoles—y tambien con ellos en segundo término quienes no lo son,—con motivo de la deplorable actitud de aquel gobierno respecto á Castelar.

La materialidad de pagar el Estado los gastos del entierro de Castelar, escatimándose con marcada intencion la pompa militar, importaba una ofensa á la memoria del mil y mil veces millonario de la elocuencia.

Está á salvo la justicia del pueblo español en rectificacion al criterio extraviado del gobierno, pues deudos y amigos, y aun adversarios políticos, han rechazado dignamente aquella oferta oficial que eliminaba el tributo á la gloria, reduciendo el acto á estrechos límites partidistas, al amparo de una filantropía deprimente, que ni se pedía, ni era necesaria, ni llevaba el sello del sentimiento popular.

El gran tribuno, el mago de la palabra, antes que un adversario ilustre del régimen monárquico, era una gloria nacional,—como en menor escala lo fué entre nosotros Cárlos Ramirez, ante cuyo féretro se acallaron patriótica y justicieramente todas las disidencias, para producir un homenaje comun, de altísima significacion moral.

⁂

Algo nos falta en el fecundo movimiento social de que es especialísimo motor en Montevideo la gran virtud cristiana;—la caridad, que se ejerce en mil formas, sobresaliendo el ingenio y las solicitudes de la mujer.

Carecemos de una solemnidad que difunda los gérmenes benéficos y generosos que se cultivan en el hogar humilde, como la que anualmente se efectúa el 25 de Mayo en Buenos Aires, bajo los auspicios de respetabilísimas damas, que se hacen un deber y un honor en averiguar merecimientos y en pronunciar fallos nacidos del alma y enaltecidos por una mision cuya naturaleza elimina las pasiones humanas.

Remitimos al lector á la seccion *Ecos Sociales* acariciando la seguridad de que no ha de ser estéril la lectura del capítulo que motiva esta referencia.

Es buena semilla, cae en surcos bien preparados y tiene el riego de las lágrimas.

Fénix.

PARLAMENTO

ABOLICION DE LAS COSTAS

Los doctores Cuñarro y Schiaffino presentaron en la última sesion de la Cámara de Diputados el proyecto de ley que publicamos en seguida:

Artículo 1.° Quedan abolidos los emolumentos que con la denominacion de costas, perciben los escribanos-actuarios de los Juzgados Letrados y jueces de Paz de los departamentos de la República, con excepcion del de Montevideo.

Art. 2.° Los funcionarios á quienes se refiere el artículo anterior, conservarán sus derechos á las costas que hayan devengado hasta la vigencia de esta ley, que serán percibidas como en la actualidad.

Art. 3.° Los actuarios tendrán á su cargo los respectivos protocolos de los Juzgados Letrados en que actúen.

No podrán llevar otro protocolo, ni autorizar escritura alguna, sino en el del Juzgado.

Art. 4.° El importe de los derechos de escrituras que se asienten en los referidos protocolos, constituyen una renta pública, destinada á cubrir los gastos que demanda la ejecucion de esta ley.

Art. 5.° El veinte por ciento del producido de los protocolos, corresponde á los respectivos actuarios.

Art. 6.° Estos entregarán mensualmente á la Administracion de Rentas Departamental, el producido del protocolo á su cargo, con deduccion del veinte por ciento que se le adjudica, debiendo acompañar un estado con su firma y el V.° B.° del juez.

En el estado deberá hacerse constar: el nombre de los contratantes ú otorgantes de las escrituras, fecha, su objeto, precio, cuando exista y el derecho que se haya cobrado, por cada una, con sujecion al arancel vigente.

Art. 7.° Créanse, para cada Juzgado Letrado de campaña, los empleos judiciales, que á continuacion se expresan con las asignaciones siguientes:

Un escribano de actuacion $ 150 mensuales, $ 1.800 anuales; oficial auxiliar 1.° id 35 id, id 420 id; oficial auxiliar 2.° id 30 id, id 360 id; alguacil id 30 id, id 360 id; notificador id 20 id, id 240 id; portero id 12 id, id 144 id; alquiler de casa id 25 id, id 300 id; gastos de oficina id 12 id, id 144 id.—Total $ 314 mensuales, $ 3.768 anuales.

Art. 8.° Quedan suprimidos los Tenientes Alcaldes, cuyos cometidos serán desempeñados por los Jueces de Paz correspondientes.

Art. 9.° Los Jueces de Paz tendrán tambien á su cargo la expedicion de guías de tránsito interior, que la ley de 21 de Junio de 1880, confiaba á los Tenientes Alcaldes, pudiendo el P. E. designar otros funcionarios ó particulares para la expedicion de guías.

Art. 10 Los Jueces de Paz de las capitales de los departamentos de campaña, gozarán de un sueldo de 50 $ mensuales. De 30 $ los de los pueblos y de 20 $ los de las secciones rurales.

Art. 11. Los actuarios serán nombrados como se hace actualmente. Los demás empleados de los Juzgados Letrados, se nombrarán por el juez, á propuesta del actuario.

Art. 12 Los Jueces de Paz se elegirán por el Superior Tribunal de Justicia en Sala Plena, mientras no exista la Alta Corte de Justicia, de una terna que para cada seccion deberán remitirle cada trienio, las Juntas E. Administrativas, en el mes de Noviembre.

Art. 13. El papel sellado que se empleará en tramitaciones judiciales en los Juzgados mencionados, será el siguiente:

En las causas de un peso á 50 $ valor del sellado $ 0.10.

En las causas de 51 $ á 100 $, valor del sellado $ 0.30.

En las causas de 501 á 1000 $, valor del sellado $ 0.60.

En las causas de mas de mil pesos se empleará para escritos, actuaciones, etc., un sello uniforme de ochenta centésimos.

En los testimonios de las actas de conciliacion en los asuntos de 201 $ á 1000 $ se usará la primera foja del valor de dos pesos y las siguientes de ochenta centésimos.

En los asuntos de mas de 1000 $ la primera foja será de 3 $ y las siguientes de 0.80.

Todo testimonio, fuera de los expresados y todo certificado judicial se extenderá en papel sellado de un peso cada foja.

Art. 14 El impuesto de sellado no importa abolir el timbre por derecho de firmas.

Art. 15. Los sellos y timbres para los Juzgados Civiles y comerciales, se distinguirán por un sello que dirá: «Administracion de Justicia.»

Art. 16. Los jueces exigirán que el actor ó postulante determinen en el primer escrito, la importancia del asunto de conformidad con las reglas establecidas en la Seccion V de la parte primera del Código de Procedimiento Civil.

Art. 17. La Contaduría G. de la Nacion llevará una cuenta especial del producido de los impuestos de papel sellado y timbres emplados en la Administracion de Justicia y del producto de los protocolos de los Juzgados L. de campaña al que será destinado exclusivamente al pago de los gastos que requiera esta ley.

El remanente que resulte se destinará á formar un fondo para la expropiacion de las Escribanías de actuacion enagenadas á particulares, depositándose el efecto mensualmente en el Banco de la República.

Art. 18. Las costas que queden subsistentes, tales como los honorarios de tasadores, rematadores, reguladores, etc., se incluirán en la planilla, cuya formacion deberá decretar el Juez de acuerdo con el art 210 del Código de P. Civil.

En la planilla que formará el actuario, se incluirá el sellado y el derecho de firmas que se adeude.

Art. 19. Los empleados de dichos juzgados exigirán á los interesados los sellos necesarios para el proveido, notificaciones y demás actuaciones del expediente, con excepcion de las diligencias de prueba, inventario y sentencias y en las causas criminales de oficio que se repondrán inmediatamente.

Art. 20. El Juez y demás empleados no podrán recibir ni dar curso á ningun escrito, peticion ó documento que no esté extendido en el papel sellado correspondiente, ni practicar diligencia alguna, que no esté exceptuada, en papel comun, bajo pena de ser responsables del importe de los impuestos.

Art. 21. Los actuarios darán cuenta á los jueces en la citacion oportuna de la causa, toda vez que no se hayan abonado el sellado y derecho de firmas, para que haga efectivo el pago de conformidad con el artículo 211 del Código de P. Civil.

Los jueces deberán revisar por sí mismos, los expedientes para que se haga efectivo el pago de lo que se adeuda al Fisco.

Art. 22. Los actuarios formarán una relacion mensual de todas las causas y expedientes en que se adeuden impuestos fiscales, cuya relacion con especificacion de la cantidad adeudada, pasará á los Agentes Fiscales.

Además les pasarán otra relacion de lo que se adeude al Fisco, por igual concepto, durante los últimos cuatro años.

Art. 23. Los agentes fiscales deberán gestionar inmediatamente el cobro de lo adeudado, haciendo las peticiones del caso.

Art. 24. No se podrá archivar ningun expediente, sin darle vista al agente fiscal, el que deberá hacer constar, bajo su firma, si no tiene observacion que hacer.

Art. 25. Los jueces darán cuenta al Superior Tribunal de las omisiones de los actuarios en el cumplimiento de sus deberes, el que podrá suspenderlos ó privarlos de sus empleos.

Art. 26. Los agentes fiscales que no procedan con todo rigor en las gestiones para obtener el pago de los impuestos fiscales, podrán ser destituidos por el P. Ejecutivo.

Art. 27. Derógase el art. 255 del C. de Procedimiento Civil en la parte que exceptúa de su disposicion á los juicios ejecutivos y sumarios

Art. 28 Derógase el art. 606 del citado Código y todas las disposiciones que se opongan á esta ley.

Art. 29. Esta ley regirá á los 60 dias contados desde su promulgacion.

Art. 30. El P. E. procederá á su reglamentacion.

Art. 31. Comuníquese, etc.—Montevideo, Mayo 20 de 1899.—*Benito M. Cuñarro*, representante por el departamento de Flores.—*Juan B. Schiaffino*, diputado por Minas.

Del señor Manuel Rodriguez

CARTA EXPLICATIVA

CONTESTACION AL MINISTRO DE GOBIERNO

Ofrece positivo interés la carta y la nota del ex-jefe político de San José señor Manuel D. Rodriguez, que publicamos á continuacion:

Montevideo, Mayo 28 de 1899.—Señor doctor Eduardo Acevedo, Director de El Siglo.—Distinguido compatriota:—Llegado á la capital en el tren de esta mañana, obedeciendo así á un llamado urgente del ministerio de Gobierno, para dar las explicaciones del caso sobre la muerte desgraciada de Eugenio Martinez, me encuentro con que el Poder Ejecutivo aceptando una renuncia imaginaria que nunca presenté, me declara por el hecho cesante en el cargo de jefe político del departamento de San José que vengo desempeñando desde la paz de Setiembre.

Proceder tan abusivo y calificable me priva de hacer llegar hasta el Gobierno los informes fidedignos que poseo relativos á aquel lamentable suceso, y tambien de someter mi conducta de funcionario á un esclarecimiento que hubiera aceptado y, mas aún, exigido para desvirtuar innobles comentarios circulantes.

Sin embargo, lastimado en mi dignidad por esta destitucion disfrazada que me hace aparecer como faltando á mis deberes públicos, no puedo de ninguna manera consentir que las cosas queden en ese pié caprichoso y por eso me dispongo á estudiar en un memorandum que daré á la prensa, todos los antecedentes directos ó indirectos pertinentes ó no, que fundan en el concepto oficial la irregular conducta conmigo observada.

En esa exposicion abundaré en datos y pruebas intergiversables que dejará en un todo á salvo mi prestigio de humilde, es cierto, pero de recto ciudadano.

Además de esos testimonios que afianzan mi derecho, yo diré en el curso de la misma que dos excelentes subalternos, Valerio Rodriguez y Joaquin Sabino, por usar de excesivas consideraciones en el cumplimiento de su mision de guardianes del órden público, fueron asesinados por dos malhechores; yo diré que el sargento Aguirre, matador en legítima defensa del preso Eugenio Martinez, fué agredido á traicion por éste; yo diré que en oportunidad anterior, al mismo sargento Aguirre contestó Jorgeliano Zelis con dos balazos, matándole el caballo que montaba, al tiempo de ordenarle aquel que no galopara por las calles de la ciudad, pegando enseguida una puñalada á Eliseo Dagnino que pretendió aprehenderlo; yo diré que ese Carreras, muerto por la autoridad en buena ley, era un cuatrero, condenado por el delito de abigeato, que al ser capturado hizo un disparo contra el inspector de policías consiguiendo matarle su caballo, siendo el muerto al hacer el segundo disparo; yo diré que esos señores colorados que aparecen suscribiendo un telegrama, dirigido al señor ministro de Gobierno, de queja por mis supuestas arbitrariedades, son los cabecillas de la chirinada iniciada en este departamento por los comandantes Fernandez y Ortiz—primeros firmantes del mismo—cabecillas que fueron aprehendidos por mis subalternos sin derramar una sola gota de sangre y ahogando así los primeros latidos de la revuelta; y, finalmente, yo, tambien diré que con motivo de este éxito recibí reiteradas felicitaciones del señor presidente de la República quien además, en telegrama que conservo, alabó la buena organizacion y disciplina de mis policías.

Postergo, pues, otras manifestaciones de evidente fuerza probatoria; pero, por lo pronto, declararé á los que me suponen sacrificando á pasiones de partido la correccion de mis procederes que jamás he hecho ni haré ofensa tan injuriosa al probado apellido que llevo y á la integridad de mis convicciones morales rebeldes á aparcerías tan delincuentes como inicuas.

Saludo al señor director con mi mayor consideracion y estima.—*Manuel D. Rodriguez.*

Copia—Montevideo, Mayo 28 de 1899.—Señor ministro: Ayer á la 1 y 30 p. m. recibí un despacho telegráfico de V. E., en que me comunicaba que desagradado el Gobierno con el último suceso ocurrido, y de que había dado cuenta el dia antes, esperaba los detalles ofrecidos por mi parte y se me ordenaba que tomara las medidas que procedían en el caso y bajara á la capital á dar explicaciones.

Contesté inmediatamente que cumpliria el mandato del Gobierno, trasladándome á Montevideo por el primer tren del dia de hoy.

A las 6 p. m recibí un segundo telegrama en que se me pedía presentara mi renuncia á la mayor brevedad posible, porque el Gobierno conceptuaba segun se expresa V. E., que el hecho ocurrido aunque no me era imputable, menoscababa mi autoridad como delegado del Poder Ejecutivo y obligaba al Gobierno á proceder de esa manera.

No contesté á esta segunda comunicacion de V. E., y hoy en el primer tren, cumpliendo el primer mandato del Gobierno, me trasladé á esta ciudad á donde llegué á las nueve de la mañana.

En los diarios he encontrado señor ministro, el decreto dictado con fecha de ayer, en que se me acepta una renuncia que no he presentado y se dispone que se me agradezcan por nota los servicios que he prestado á la administracion pública en el desempeño del cargo que he ejercido.

Entendía, señor ministro, que los tiempos en que esas cosas se hacían, habían pasado para siempre. Veo que me he equivocado y lo siento, no por lo que á mí pueda afectarme personalmente un acto semejante, sino por el descrédito que eso significa para el Gobierno y para el país.

Debo manifestar á V. E. con entera franqueza, á fin de que lo haga saber á S. E. el señor Presidente de la República, que mi dignidad, como hombre, como ciudadano y como funcionario público, no me permiten aceptar en silenciario lo que se ha hecho, y que no estoy dispuesto á presentar renuncia del puesto de Jefe Político del departamento de San José, con que me honró el Gobierno Constitucional. Tengo la mas completa conciencia de que he cumplido fiel y rigurosamente los deberes de mi cargo y de todos y cada uno de mis actos estoy dispuesto á responder ante el Gobierno y ante los Tribunales.

El decreto de V. E. lo tomo pues, como una simple destitucion.—Saludo á V. E.—*Manuel D. Rodriguez.*

NOTAS ITALIANAS

EL CONGRESO SOBRE LA ENSEÑANZA COMERCIAL—SU OBJETO Y SU INAUGURACION—EL PRÓXIMO CONSISTORIO—CANDIDATOS SEGUROS Y CANDIDATOS PROBABLES PARA LA PÚRPURA CARDINALICIA—CÓMO SE LLENARÁN LOS OBISPADOS VACANTES—LA EVASION DE ENRIQUE MALATESTA DE LA COLONIA PENAL—DETALLES—EL CENTENARIO DE LÁZARO SPALLANZANI—SU BIOGRAFÍA—VUELTA DE TOMÁS SALVINI AL TEATRO.

Roma, Mayo 8.

El dia 4 del corriente mes, en la sala de los «Pregadi» del Palacio de los Dux en Venecia, se ha inaugurado el sexto Congreso Internacional sobre la enseñanza comercial, al que se han adherido 428 instituciones y particulares italianos y 246 del exterior.

Su programa abarca todas las faces de dicha enseñanza, á cuyo respecto la Comision organizadora ha recibido 32 informes que serán sucesivamente leidos y discutidos.

Su fin esencial consiste en ampliar y metodizar el estudio del comercio, de manera que la práctica consiguiente, en lugar de fundarse en el albur ó en una penosa experiencia, posea cimientos sólidos y casi matemáticos.

Presenciaron la inauguracion el prefecto de la provincia, el presidente de la Municipalidad, varios senadores y diputados y demás autoridades civiles y militares.

En esa misma sesion inaugural se procedió á constituir la presidencia del Congreso, que resultó compuesta en esta forma:

Presidentes honorarios: los Ministros Canevaro, Fortis y Baccelli, el Presidente de la Municipalidad de Venecia conde Grimani, los diputados Luzzatti y Ferrara, y el profesor Leon Saignat;

Presidente efectivo: diputado Pascolato;

Vice-presidentes: los mismos que figuraban en la Comision organizadora y ademas el profesor Roncali, director de la Escuela de Comercio de Génova, el comendador Suppici, presidente de la de Venecia, Corty, presidente de la de Anversa, y un delegado de cada uno de los gobiernos que se han adherido al Congreso.

Segun informes procedentes de los mas autorizados círculos del Vaticano, parece fuera de duda que el consistorio, aplazado hasta ahora por la salud delicada del pontífice, se celebrará en el próximo mes de Junio y precisamente en su segunda mitad, antes de la fiesta de San Pedro.

Hasta el momento no se conoce aún la lista completa de los prelados á quienes el papa elevará en tal ocasion á la púrpura cardenalicia. Los candidatos seguros son: monseñor Richelmy, arzobispo de Turin; un arzobispo aleman; monseñor Gennaro Portanova, arzobispo de Reggio Calabria; y monseñor José Francisca-Nava de Bontifé, arzobispo de Catania y nuncio apostólico en España. Estos dos últimos han sido ya invitados á trasladarse á Roma.

Son candidatos muy probables: monseñor Agustin Ciasca, de los religiosos Agustinianos, arzobispo titular de Larisa y secretario de la Congregacion de Propaganda Fide; monseñor Pedro Respighi, arzobispo de Ferrara; monseñor Donato María Dell'Olio, arzobispo de Benevento; y monseñores Casali, Dal Drago y Cassetta, patriarcas titulares el primero de Constantinopla y el segundo de Antioquía; monseñor Nocella, secretario del Colegio de Cardenales; padre Julio Captier, director general de los Sulpicianos; padre Ildebrando de Hemptine, abad primate de los Benedictinos; y monseñor Della Volpe, mayordomo del papa. Este último parece que será nombrado simplemente cardenal sin pectore, para ser publicado en otro consistorio.

Entre tanto la comision cardenalicia de *eligendis episcopis*, compuesta de los cardenales Parocchi, Verga, Vannutelli, Rampolla y Di Pietro, está dando los últimos toques á los trabajos relativos al nombramiento de los obispos que llenarán las sedes vacantes por muerte de los titulares.

Ese nombramiento, que tambien se efectuará en el consistorio mencionado, segun todas probabilidades recaerá en monseñor Domingo Velluti-Zati de San Clemente para la sede metropolitana de Florencia, y en monseñor Antonio Grasselli para la sede obispal de Viterbo.

Monseñor Velluti-Zati es florentino, fué hasta 24 de Marzo de 1898, auxiliar del finado cardenal Bausa y es actualmente obispo de Pescia. Monseñor Grasselli pertenece á la órden de los Menores Conventuales y es arzobispo titular de Colossi.

De la colonia penal de Lampedusa (Sicilia) donde se hallaba cumpliendo la pena de cuatro años de domicilio *coatto* dictada en contra de él por los Tribunales Militares que funcionaron con motivo de los últimos movimientos republicano socialistas, ha logrado evadirse, conjuntamente con dos compañeros y de una manera un tanto novelesca, el conocido anarquista Enrique Malatesta que residió de 1885 á 88 en Buenos Aires y que gestionó en el curso de la revolucion oriental de 1887 el concurso de una pequeña legion de italianos socialistas á condicion de que se les dejara, despues del movimiento, las armas que iban á esgrimir para que pudieran dedicarlas á tentativas insurreccionales europeas.

Malatesta que, debido á su superioridad intelectual y á la posesion de varios idiomas, gozaba en Lampedusa de cierta amplitud, haciendo de intérprete ahorado de los viajeros ingleses que fondeaban en aquel puerto, habia intentado mas de una vez evadirse—por cuyo motivo el ministerio había dispuesto su traslado á la isla de Lipari, ordenando que, entre tanto, fuera objeto de especial vigilancia.

Entonces Malatesta, que es hombre arrojadísimo, jugó su última carta: con el dinero que le enviaron varios de sus correligionarios especialmente ingleses, sobornó á sus guardianes, fletó un pequeño barco y, seguido de sus compañeros Jorge Vivoli de Florencia y Ednardo Epifani de Cidago, se hizo audazmente á la mar durante una noche extraordinariamente tempestuosa.

Cuando se divulgó la noticia de semejante evasion, los mismos conocedores de aquellos parajes dieron á Malatesta por hombre muerto, pues no era creible que un bergantin tan frágil y tripulado por gente inexperta hubiese podido llegar á la costa de Africa, adonde sin duda debian haberse dirigido los tres «coatti», bajo un temporal tan deshecho.

Sin embargo, Malatesta y sus compañeros lograron alcanzar el puerto de Túnez, de donde se trasladaron primero á Gibraltar, luego á París y por fin á Lóndres.

Reggio Emilia acaba de conmemorar el centenario de la muerte de Lázaro Spallanzani, luminosa figura de las ciencias biológicas y gloria de Italia. Conmemoraciones análogas celebráronse simultáneamente Scandiano, Módena, Bolonia, Pavía y Palermo.

Nació Spallanzani en Scandiano el 12 de Enero de 1729. En Reggio Emilia estudió literatura y filosofía, pasando luego á Bolonia para dedicarse á la física experimental bajo la direccion de la señora Laura Bassi, su pariente y catedrática en aquella célebre Universidad.

Mas tarde, con el fin de poder consagrarse enteramente á sus predilectos estudios experimentales, entró en la congregacion de los sacerdotes de la Beata Vírgen Dolorida de San Cárlos en Módena.

En 1761, nombrado catedrático de física y filosofía en dicha ciudad, publicó sus «Observaciones» acerca del sistema de la generacion, los infusorios del Needham, el rebote de las piedras en el agua y la accion del corazon sobre los vasos sanguíneos—y poco despues su *Tratado* acerca de la reproduccion de ciertos órganos amputados en los reptiles, insectos y batracios, tratado que concentró sobre Spallanzani la atencion de los sabios de Europa. Lo que mas impresionó fué el descubrimiento de que el caracol reproduce la cabeza cortada no obstante las sátiras mordaces como gratuitas de Voltaire y la negacion tambien infundada de Cotte, Bomare, Schrötez y Argenville, quienes tuvieron que retractarse ante la evidencia del fenómeno señalado por el ilustre scandianense.

En 1769 aceptó la cátedra de ciencias naturales en Pavía, donde realizó los maravillosos descubrimientos, que publicó acompañados de profundas observaciones, relativos á los fenómenos de la circulacion de la sangre, á los animalejos en fusion, á la muerte de los animales y vejetales encerrados, á la resurreccion de ciertos organismos, á la digestion y á la respiracion.

Spallanzani falleció de enfermedad cerebral el año 1799 en Pavía, donde fué sepultado.

En el teatro *Valle* se ha efectuado noches pasadas una verdadera solemnidad artística: el gran Tomás Salvini, retirado, hace ya varios años, á vida privada despues de cosechar tantos laureles en los principales escenarios de Europa y de América, nos ha dado una vez más, con la cooperacion de su hijo Gustavo, que promete continuar las gloriosas tradiciones paternas, su famosa interpretacion de *Otello*.

Todo el espectáculo ha sido una ovacion casi ininterrumpida del público entusiasmado.

E. Arrifacci.

EL EMPRÉSTITO DEL ATENEO

Está ya casi totalmente suscrito el empréstito de treinta mil pesos destinados á terminar las obras del Ateneo de Montevideo y chancelar la hipoteca y las deudas que hoy soporta aquel importante centro científico y literario.

La comision que tomó á su cargo la suscripcion del referido empréstito compuesta de los señores Joaquin C. Marquez, Augusto Hoffman, Francisco Lanza, Antonio Barreiro y Ramos y Manuel Lessa, procediendo con una actividad muy plausible, tienen ya anotadas en sus listas *cincuenta y cuatro* nombres con quinientos pesos cada uno, ó sea en conjunto la cantidad de *veintisiete mil pesos*.

Damos en seguida la lista de los suscriptores del empréstito:

Joaquin C. Marquez, Augusto Hoffman, Francisco A. Lanza, A. Barreiro y Ramos, Manuel Lessa, José Shaw, Barreira hnos., Antonio Cardoso, Aramendía y Ca., Doisinague, Chiarino, Peirano hnos., José B. Gomensoro, Lageman, Potenze Sosa Diaz y Ca., Roque Cazaux, José Penino, Francisco Vilaró y Ca., viuda de Antonio Braga, E. Olivera Calamet, Taranco y Ca., Alejandro Tálice, Vicente Núñez, Nery y Ca., Chichizola, Telésforo Arteaga, Miguel Favaro, Schlapkohe, C. E. Beherens, Matías Vincente y compañía, Antonio Piaggio, Eduardo Mac-Eachen, J. Maza, Juan F. Moratorio, Rafael Vallarino, José Nicolich, Juan J. Hore, Trabucati y compañía, Rodolfo Favaro Araujo Pereira, Francisco Helguera, Zubillaga y Barcenado, S. y B. Balparda, Ladislao Rubio, José C. Sanchez, J. Meillet, Steinhaur y Ca., Vicente Urta, Juan A. Palmas, Carlos Valdez, Santiago Marexiano, Enrique Gianelli.

En la lista precedente, no figuran, como se ve, ni abogados ni médicos. Pero, segun tenemos entendido, entre algunos socios del Ateneo se agita la idea de que cada uno de esos dos gremios se encargue de amueblar un salon de sesiones.

POR CASTELAR

Promete resultar muy concurrida é importante la reunion que celebrarán, en los salones del Club Español, esta noche á las ocho y media los miembros de mayor significacion de la colonia española con el fin de complementar las resoluciones adoptadas antenoyer relativamente á la forma de adherirse al duelo de la península por la pérdida de Emilio Castelar.

El señor don Antonio Aguayo, redactor de nuestro colega «La Voz de España», en su carácter de secretario del citado centro y de la comision provisoria á la vez, envió ayer á un número considerable de conspicuos compatriotas la siguiente circular.

Montevideo, Mayo 28 de 1899.—Señor don.....—Distinguido compatriota:—La comision compuesta de los delegados de todas las sociedades españolas existentes en esta capital, invita á Vd. para que se sirva concurrir mañana lúnes 29 á las ocho y media de la noche, con el objeto de acordar lo que debe hacerse en honor de la gloria de España y lumbrera del mundo, don Emilio Castelar.—*El secretario.*

Entre los invitados figuran las comisiones directivas de las asociaciones españolas, para que concurran conjuntamente á la reunion de ésta noche, los señores ministro plenipotenciario y cónsul de España, los directores de los órganos de la colonia Española y los señores Bernardino Ayala, doctor Suñer Capdevila, doctor Alonso Criado, Telésforo Arteaga, doctor Cebrian, Felix Ortiz de Taranco, Juan A. Grela, doctor Rodriguez Castroman, Antonio B. Perez, doctor Tardío, Pedro Mir, Ginés Montaner, Andrés Rius, Francisco B. Helguera, Domingo Alvarez, doctor Fiol de Pereda, José M. Carulla, A. Matta, José Archavaleta, Pedro Ferrés, Agustin M. Vazquez, Pedro Rey, Juan V. Arcos, José A. Iglesias, Evaristo Novoa, doctor P. Hormaechea, Enrique Piquet y muchos otros distinguidos miembros de la colectividad española.

Entre tanto se ha empezado á cumplir las disposiciones acordadas en la reunion de anteanoche.

En efecto, el Club Español, la Sociedad Española 1.ª de S. M., el Centro Gallego y la Sociedad Union Española, desde ayer tienen entornadas sus puertas en señal de duelo.

Además el señor Ministro Plenipotenciario caballero de la Rica y Calvo ha solicitado y nuestro Gobierno ha concedido en el acto la autorizacion de estilo para que los residentes españoles enarbolen á media asta la bandera de su país.

Por fin el Centro Gallego suspendió la funcion que tenia anunciada para anoche.

Profundo sentimiento ha experimentado tambien la colonia española de la República Argentina por este luto que alcanza á todos los corazones que, sin distincion de fronteras, rinden culto al talento, á la honradez y al patriotismo en sus mas altas manifestaciones.

La Asociacion Patriótica Española, radicada en Buenos Aires y que se ha hecho iniciadora de la manifestacion de duelo que corresponde, ha recibido de las varias provincias del interior un sinnúmero de telegramas de expresiva adhesion.

El mismo Centro se ha apresurado á trasmitir al señor D. Miguel Moya, director de *El Liberal* de Madrid, el siguiente telegrama:

«Asociacion Patriótica hácese intérprete sentimientos colectividad española asociándose al duelo que sufre la pátria por la irreparable pérdida del eminente tribuno, ilustre estadista y gran español Emilio Castelar.—*Segovia*, presidente—*Aranda*, secretario.

El Suero antiamarillico

CASO CLÍNICO INTERESANTE

Los médicos brasileros doctores Castro Peixoto y La Rotunda dan cuenta en uno de los diarios fluminenses del siguiente caso clínico de fiebre amarilla curado mediante la aplicacion del suero antiamarillico que, como es sabido, se elabora en Montevideo:

El sujeto—dicen—es cierta Carolina Annicelli, de 27 años de edad, casada, obrera de la fábrica de tegidos Carioca, y que reside, hace cinco años, en Rio Janeiro, calle D. Laura, número 24. Durante ese plazo solo ausentóse por espacio de cinco meses para ir á Italia, de donde regresó en Julio de 1897.

Annicelli nunca padeció dolencias graves; es de constitucion robusta y madre de 4 hijos.

En la noche entre 12 y 13 de Abril próximo pasado fué acometida por fiebre violenta, cefalalgia supra-orbitaria intensa, dolores con sensacion de pesadez en las regiones lombares, artralgias principalmente en las articulaciones de los miembros inferiores, náuseas y gran debilidad.

La habitacion en la cual enfermóse es la misma en la que había fallecido un compatriota y pariente suyo de fiebre amarilla, el dia 11 del mismo mes.

En la mañana del 13, Annicelli tomó un purgante de aceite de castor que le causó algunas evacuaciones. La noche la enferma la pasó muy agitada, no pudiendo conciliar el sueño y apareciendo la manifestacion de la anuria.

A las 6 de la mañana del 14 pudo emitir unos 65 c. c. de líquido turbio, que fué sometido al análisis químico, cuyo resultado fué el siguiente: reaccion ácida, densidad 1.024, revelando al ácido azótico, reactivo de Esbach y calor, despues de la correspondiente filtracion, la presencia de la albumina, de la que el albuminómetro de Esbach midió 50 centígramos por litro.

La primera visita médica efectuóse á las 11 de aquella misma mañana, encontrándose la temperatura axilar de 40 centígrados, el pulso amplio, túrgido y duro con 122 pulsaciones por minuto. La cara muy conjestionada, así como las conjuntivas con verdaderas manchas sanguíneas. Los ojos brillantes y lacrimosos. La lengua seca, con el centro cubierto de sarro blanco-amarillo y los bordes y la punta amarillos. Tez seca y en su totalidad hiperemiada, especialmente en la region anterior del torax, donde quedaba grabada por algunos momentos la impresion de la mano ó de los dedos, cuando se comprimia ligeramente. El vientre timpánico, todavía bajo la accion del purgante de la víspera. Hígado y bazo normales, así como los órganos respiratorio y circulatorio.

La enferma manifiesta ver los objetos confusamente y amarillentos. Sus facultades intelectuales son un tanto obtusas. Lo que más la incomoda es la excesiva postracion y la cefalalgia aún muy intensa. La agitacion y la ansiedad epigástrica se han conservado como en la víspera.

Ahora no solamente tiene náuseas, sino que aparecieron los vómitos, al punto de que lanza hasta el agua que ingiere, aún en pequeñas cantidades.

En presencia de este cortejo sintomático, que tan mal impresionó á los doctores Castro Peixoto y La Rotunda, por el hábito que tienen de ver y tratará enfermos de tifo-icteroide, se hizo el diagnóstico de fiebre amarilla gravísima en el primer período.

Encontrándose la paciente en las condiciones exigidas por el profesor Sanarelli para la aplicacion de su suero, el doctor La Rotunda inyectó 20 c. c., despues de una cuidadosa desinfeccion del costado izquierdo del torax.

Conviene notar que el suero inyectado fué fornecido por los concesionarios señores Garrou, Malherbe y Ca., de Montevideo, cuyos frascos de 20 c. c, acondicionados en cajas de madera, llevanla fecha del 6 de Febrero de 1899.

Despues fué prescrita una pocion con tres gramos de salicilato de sodio y tintura de camomila, así como un frasco de magnesia líquida, de los que la enferma tomó algunas cucharadas que fueron casi todas expulsadas por el vómito.

A las 6 de la tarde la temperatura bajó á 39 grados y 8 décimos y el pulso á 98 pulsaciones. Durante el dia emitió líquido varias veces, aunque todavía turbio; experimentaba poco dolor en el paraje de la inyeccion; la cefalalgia era menos intensa.

La misma enferma, que en la mañana se hallaba muy abatida, dijo que una hora despues de la inyeccion distinguía mejor los objetos y con sus colores naturales.

La lengua era un poco húmeda y el sarro menos denso, pero la boca continuaba amarga y cualquier alimento, leche ó caldo y hasta el agua, le repugnaban y le provocaban vómitos.

A este punto le fueron inyectados 20 c.c. más, en el costado derecho del torax.

En la mañana del 15 el estado de la enferma era el siguiente: temperatura, 38 centígrados y 8 décimos; pulso, 86 pulsaciones.

Durante la noche emitió líquido siete veces, pero no consiguió conciliar el sueño. A pesar de continuar las náuseas, los vómitos y la inapetencia completa, la enferma se siente mejor. El albuminómetro de Esbach revela 1 gramo y 60 centígramos de albumina por litro.

A las 5 de la tarde persistía la temperatura de 38 centígrados y 8 décimos, y el pulso con 90 pulsaciones. Continuaban los vómitos, pero la cara empezaba á recobrar su color normal y el estado general de la enferma se presentaba más satisfactorio.

Entonces los doctores Castro Peixoto y La Rotunda resolvieron practicar otra inyeccion de 20 c. c.

A las 8 de la mañana del 16 la visita médica verificó que la temperatura había bajado á 38 centígrados y 2 décimos y las pulsaciones á 86. La enferma manifestaba que había pasado la noche despierta y agitada, pero que le parecía no tener más fiebre. Se encontraba extraordinariamente débil. No obstante el mismo estado gástrico, toleraba ya una que otra cucharada de la pocion susodicha.

El líquido emitido tenía 1.025 de densidad, ácida y albuminosa, 2 gramos y 90 centígramos por litro.

Se le prescribió la pocion tónica de Jaccoud, una cucharada cada dos horas, segun el grado de tolerancia; algunas cucharadas de caldo y vino generoso.

Hasta las 3 de la tarde la enferma vomitó todo; recien á las 4, esto es, 24 horas despues de la última inyeccion, empezó á retener alguna cosa, habiendo tomado algunas cucharadas de caldo y otras de pocion tónica.

La postracion tiende poco á poco á desaparecer; la enferma se siente más fresca y experimenta una sensacion de relativo bienestar.

A las 8 a. m. del dia 17 el termómetro marca 37 centígrados, el pulso tiene 78 pulsaciones, la lengua aparece húmeda y el sarro tiende á desaparecer. Annicelli dice sentirse bien, pero se queja porque, desde que enfermóse, todavía no ha dormido. Desaparece tambien la anuria. Continúa la inapetencia. El aspecto general es satisfactorio é indica el asomo de la convalecencia.

El dia 18 la enferma está sonriente y agradece á los doctores Castro Peixoto y La Rotunda la asistencia que le prestan. Les asegura que se siente bien. Tiene apetito y ya toma caldo y café. Carece todavía de fuerzas, pero está contenta porque ha podido dormir en la noche anterior.

Preguntada acerca de las inyecciones, contesta que no recuerda haberlas sufrido, y que no experimenta dolor alguno, bajo la accion del masaje que los doctores le practican sobre las regiones inyectadas, donde apenas se percibe las punturas de la aguja de la jeringa de Roux, empleada por ellos.

Temperatura 36 centígrados y 5 décimos; pulso 62 pulsaciones por minuto. Desaparicion completa de la anuria, aunque el líquido emitido es aún albuminoso.

De lo expuesto concluyen los doctores Castro Peixoto y La Rotunda—resulta que Annicelli absorbió 60 c.c. de suero antiamarillico, esto es, 40 el dia 14 en dos veces con seis horas de intervalo, y 20 el dia 15, esto es, 24 horas despues de la segunda inyeccion.

HECHOS Y RUMORES

EL ASUNTO DEL DIA

LAS SEPARACIONES DE LOS JEFES POLITICOS

ARRESTO DEL GENERAL MUÑOZ

Ayer no se ha hablado de otra cosa que del decreto del sábado aceptando las *renuncias* de los jefes políticos de San José y Flores—que no habían sido presentadas—y de la resolucion destituyendo al comisario y sub-comisario complicados en el suceso de Canelones.

La opinion ha sido uniforme en considerar infeliz la forma de separacion de los jefes políticos, como obra de injustificada precipitacion.

Segun versiones que hemos recogido en los propios círculos oficiales esta misma impresion ha sido expresada por amigos sinceros del Gobierno, pero conviniendo éstos y las demás personas que han juzgado imparcialmente lo ocurrido, en que no sería patriótico ni sensato dar mayores proporciones al suceso, esperando que el buen sentido se imponga en beneficio del país.

El ex-jefe político de San José llegó ayer, enterándose por los diarios del decreto en que se le aceptaba su renuncia, despues de lo cual dirigió al ministro de Gobierno la nota que publicamos en esta misma edicion.

El ex-jefe político de Flores señor Garat permanece aun en Montevideo y segun se nos informa dirigirá hoy una nota al ministro de Gobierno en el mismo sentido que la del señor Rodriguez.

El señor Garat ha sido abordado por algunos reporters, pero no ha querido acceder á ninguna interview.

Se ha limitado á decir que no habia presentado renuncia; que el Gobierno está en su perfecto derecho procediendo á separar los jefes políticos cuya permanencia no considera conveniente á los intereses públicos; que él no habría tenido inconveniente en renunciar desde que el deseo de la renuncia se hubiese expresado en una forma adecuada, pues no habia formulado su respuesta cuando ya estaba firmado el decreto. Por lo demás—ha dicho el señor Garat—yo he procedido con la más absoluta correccion en el suceso que era materia del disgusto del Gobierno, sometiendo á sus jueces naturales á los empleados policiales complicados y tengo la conciencia tranquila sobre la rectitud de mi conducta.

Un reporter de este diario, con el objeto de aclarar referencias corrientes ayer, preguntó al señor Garat por la filiacion política de Silvano Rodriguez, la víctima del error policial.

—Era nacionalista, dijo el señor Garat. Eso está comprobado por las indagaciones con motivo del sumario instruido. Rodriguez pertenecía á la familia de Cames, de Soriano, cuyas opiniones son conocidas.

En cuanto al suceso de Canelones la novedad de mas importancia ha sido la orden de prision contra el general Meliton Muñoz expedida por el juez letrado de aquel departamento.

Segun nuestros informes el doctor Pittamiglio dirigió oficio á la jefatura de Canelones pidiendo la prision del general. La jefatura comunicó por nota al ministro de Gobierno el pedido del juez letrado (en el sumario sobre el incidente con Rodriguez) en virtud de tener conocimiento de que el general Muñoz se encontraba en Montevideo llamado por el ministro de la Guerra.

El ministro de gobierno se dirigió al ministro de guerra pasándole la nota recibida de la Jefatura de Canelones con transcripcion del oficio del Juzgado, y el ministro general Castro hizo notificar al general Muñoz que hoy debia presentarse en Canelones á disposicion de la jefatura, la cual podrá dar así cumplimiento á la órden del juzgado.

El general Muñoz parte hoy para Canelones en el primer tren.

Directorio Nacionalista

Anoche volvió á reunirse el directorio nacionalista, celebrando una larga sesion.

Segun nuestros informes se ocupó el directorio del asunto político del dia, predominando un temperamento conciliador.

El nombramiento de jefes políticos para Flores y San José se espera que recaerá en ciudadanos cuyas condiciones serán satisfactorias y producirán excelente impresion.

El Puerto—Moneda de nikel

El ministro de Fomento apresura la conclusion de los estudios relativos al Puerto para preparar el memorandum que ha de pasar al Presidente y que será un resúmen general de los trabajos realizados, de las modificaciones proyectadas y de los medios estudiados para llevar á cabo la obra.

En la primera quincena del mes próximo se tiene por seguro que el gobierno estará ocupándose ya de tan importante asunto.

Algunos miembros importantes de las Cámaras se están consagrando al estudio de la cuestion Puerto para apresurar el despacho del asunto en cuanto sea sometido al Cuerpo Legislativo por el Ejecutivo

Existe el convencimiento de que hay verdadero interés nacional en apresurar los estudios y sancion de los proyectos para abordar la construccion, prévio llamado á propuestas.

Se relaciona con los estudios que hacen miembros de la Asamblea una conferencia celebrada dias pasados entre el doctor Martin C. Martinez y el ministro de Fomento.

El ministro de Hacienda está trabajando, segun informes que corren en las esferas oficiales, para dar forma al interesante proyecto que hemos anunciado, de sustitucion del cobre por la moneda de nikel.

La acuñacion de esta moneda, mas cómoda, mas higiénica, será de 500.000 pesos.

Segun está calculado se obtendrá un beneficio de 200.000 pesos en la operacion, cuya suma se repartirá entre las Juntas E. Administrativas de la campaña para arreglo de caminos.

SUCESOS DE CAMPAÑA

En Canelones

Señor director:

Está en manos de la justicia un hecho ocurrido recientemente en Canelones cuyo protagonista es el general Meliton Muñoz.

No nos incumbe, por el momento, abrir juicio sobre el fondo mismo de este asunto, y sobre el castigo que corresponderá, en consecuencia á los culpables de semejantes atentados criminales, pues la justicia ordinaria es la que debe proceder sin miramientos ni complacencias de ninguna clase, á condenar imparcialmente á quien resulte autor ó cómplice de escenas vergonzosas que merecen la mas severa sancion penal; pero sí haremos resaltar como un signo de lamentable retroceso la repeticion de tales hechos abusivos de la autoridad, que reviste quien lleva las honrosas insignias de la mas elevada gerarquía militar en la república.

No son nuevas para nosotros estas páginas de verdadero cacicazgo. De ellas hállase desgraciadamente plagada nuestra rápida historia

En cada departamento han existido siempre elementos militares y civiles que, ó bien por su personal prestigio adquirido á fuerza de dinero ó de favores generosamente repartidos—ó bien, y esto ha sido lo mas frecuente, por la influencia que descargaban sobre ellos los gobiernos del colectivismo,—hacían de cada region de nuestra campaña el condado feudal de sus fechorías y de sus hazañas, llevándose todo por delante, no respetando la ley, atropellando los derechos agenos, atacando descaradamente la propiedad y aún más, como en el caso que nos ocupa—amenazando la vida de los honrados vecinos que no querían someterse al arbitrio despótico de estos señores de rompe y rasga.

Semejantes anomalías en el cuadro de una sociedad civilizada y culta como la nuestra, tenían su explicacion legítima en el ejemplo inmoral que venía de las mismas alturas del poder publico.—En forma más ó menos velada otro tanto ocurría en la capital.—Los gobiernos de entonces necesitaban proteger y fomentar estos caudillajes vergonzosos, puesto que al fin y al cabo iban á redundar en su provecho exclusivo.

Llegaban las elecciones y todos esos jefezuelos regionales eran útilmente aprovechados en favor del fraude y de la voluntad oficial.

De ahí su poderío y de ahí tambien su mantenimiento contra todos los progresos y los adelantos que nuestra sociedad realizaba naturalmente.

En la actualidad sin embargo, mucho han cambiado las cosas. El poder público parece decidida y sinceramente empeñado en coadyuvar á la regeneracion moral y política del país. Prueba bien evidente de ello es la honradez administrativa predominante y las últimas luchas comiciales en el Salto y Tacuarembó donde se han respetado todas las libertades y todos los derechos de los electores, sin distincion alguna.

Este escándalo de Canelones recientemente denunciado por la prensa, es pues sencillamente, un resabio atávico de los que no pueden acostumbrarse á vivir tranquilos en una época de reparaciones y de respeto recíproco entre los ciudadanos.

La justicia debe castigar ejemplarmente á los que abusan de sus posiciones injustamente conquistadas para perturbar la tranquilidad de quienes se esfuerzan por contribuir al adelanto general del país aportando sus capitales personales de honradez y de trabajo honesto.

Por nuestra cultura y por nuestras buenas costumbres es hora ya que se extingan atentados de tal naturaleza!

En Flores y San José

Andan en la mala los jefes políticos. Primero fué el coronel Bernassa y Jerez quien abandonó su puesto por razones que no han sido todavía suficientemente aclaradas. Ahora les llega el turno á dos jefes políticos nacionalistas de campaña los señores Garat y Rodriguez quienes á su vez son *renunciados* por el Gobierno.

Este suceso ha sido y es todavía el tema obligado en los círculos políticos pues no llega á comprenderse bien cuáles pueden ser los móviles del Gobierno al proceder en la forma que ha procedido.

La prensa dió noticia oportunamente de los hechos que aparecen motivando estas destituciones. En Flores fué muerto violentamente Silvano Rodriguez por un comisario que creyó habérselas con un malhechor. En San José ocurrió un hecho parecido no hace aun mucho tiempo, volviendo á repetirse ahora el sangriento suceso, siendo víctima el conocido vecino Eugenio Martinez. Coincidencias especiales sobre la filiacion política de las víctimas dieron márgen á que el gobierno se creyera en el caso de proceder contra las autoridades superiores dictando un decreto que ha causado sorpresa general.

Creemos que se ha procedido con ligereza indiscutible al adoptar semejantes medidas. Los jefes políticos de los departamentos no pueden, en ningun caso, ser directamente responsables de los errores ó de las faltas que cometan sus subalternos. Hay para ello el procedimiento más justo de la investigacion judicial que aclare los sucesos, deslindando las respectivas responsabilidades y castigando á los que resulten culpables. Toda otra medida resulta arbitraria ó, por lo menos, extremada.

El Poder Ejecutivo, ante la repeticion de hechos que él consideró peligrosos para la tranquilidad pública debió activar la prosecucion de los sumarios correspondientes para proceder entonces en consecuencia.

Vienen á poner aun más de relieve los extraños procedimientos utilizados por el gobierno con los jefes políticos de Flores y San José, el hecho de que el coronel Maeso jefe político de Canelones permanezca tranquilamente en su puesto cuando, si existiera algun delito, como parece suponerlo el P. E., en las infracciones que cometen los subalternos imputable á las autoridades superiores, bien probado está que en Canelones los comisarios José F. Melo y Ramon Martinez han abusado puniblemente de su autoridad haciéndose cómplices en atentados criminales y severamente condenables.

El resultado final de estos hechos será la produccion de un debate que en manera alguna puede ser beneficioso para los intereses generales del país. Ahondar distanciamientos que parecían definitivamente terminados en aras de la paz, del sosiego, del trabajo, no es una obra plausible á buen seguro. El país necesita tranquilidad, necesita reposo y no rencillas internas para reponer sus fuerzas económicas abatidas reciamente por los despilfarros del pasado y por las heridas crueles producidas por la guerra civil. ¿Qué se gana con estas intempestivas resoluciones que representan un paréntesis al desarrollo normal de la política de concordia y de armonía bajo la cual se irán desarrollando nuestra vida comercial y nuestros progresos? Absolutamente nada.

Es menester reaccionar contra esas virazas ejecutivas que, erróneamente inspiradas, creen que es edificar destruir lo bueno existente cuando sucede precisamente todo lo contrario. Consérvense los elementos de gobierno que no han dado motivos sérios para proceder contra ellos y cuando quiera hacerse justicia déjese que las investigaciones sérias é imparciales den razon á quien la tenga y castiguen severamente á los que se hayan hecho acreedores á ello.

Un ciudadano.

EL DUELO PINI-DE MARINIS

SU REPERCUSION EN ITALIA

Il Secolo XIX que se publica en Génova y que tiene un corresponsal telegráfico en Buenos Aires, publica en su número del primero de este mes, llegado aquí por el «Savoia», los despachos que traducimos á continuacion relativamente al duelo Pini-De Marinis.

Como nuestros lectores verán, no faltan detalles curiosos y exagerados.

«Buenos Aires, Abril 30—El maestro Pini, por cuestiones profesionales, ha escrito una carta á De Marinis que dirije la sala de esgrima del *Italian club*, desafiándolo. De Marinis le ha contestado enviándole sus padrinos.

«Reina gran emocion en la colonia que espera ansiosa la solucion del lance.

«Buenos Aires, Abril 30 (horas 9)—De Marinis habia designado para representarlo al marqués Morra y al doctor Pannero; el maestro Pini, á su vez, había dado el mismo encargo á los señores Marcelo Alvear y coronel Dellepiane.

«Reunidos los padrinos para acordarse acerca de la forma del duelo, los señores Morra y Pannero sentaron como condicion prévia, para que el lance pudiera efectuarse, el retiro de parte de Pini de la carta dirigida á De Marinis, aceptando luego que la cuestion fuera sometida á un árbitro elegido de comun acuerdo por los representantes de las dos partes.

«El árbitro nombrado ha sido el comodoro Solier, quien resolvió el retiro de la carta, eliminando así el último obstáculo al *partido de armas*.

«El duelo está fijado para las diez de hoy, esto es, para dentro de una hora, y es á espada, á condiciones gravísimas.

«Podeis figuraros el vivísimo interés que despierta este asunto entre la poblacion y la ansiedad de los amigos de ambos combatientes.

«Buenos Aires, (horas 14)—El duelo entre Pini y De Marinis se ha efectuado en la quinta de Alvear, de propiedad de uno de los padrinos de Pini. Despues de quince asaltos ha quedado herido gravemente en el hígado (!). De Marinis no tuvo ni un rasguño. El resultado del lance causó, como es natural, honda emocion en todo Buenos Aires, donde Pini es ya muy conocido.»

El mismo diario, en su número del 2 del corriente trae otro y más extenso telegrama sobre el mismo asunto. Traducimos en seguida algunos párrafos:

«El duelo es el epílogo de una série de hostilidades y de chismes que duraba desde hace tiempo.

«Ernesto De Marinis es un maestro de esgrima napolitano, de óptima escuela y de habilidad reconocida.

«Vino á Buenos Aires en 1890, despues de obtener muchas victorias en los torneos europeos; pero en Buenos Aires se dedicó más al comercio de importacion de vino y aceite que á la esgrima. Abrió, es cierto, una escuela, pero sin dedicarle toda su actividad. Era maestro de la sala de esgrima del «Círculo Italiano.»

«Cuando llegó el maestro Pini, De Marinis volvió á apasionarse por la esgrima y algunos meses atrás aceptó la direccion de la sala que el gran diario *La Prensa* abrió en sus espléndidas oficinas.

«Como sabeis, Pini, maestro de la Escuela Militar y del aristocrático Jockey Club, trasladóse con licencia á Europa en el pasado Enero, y durante su breve estadía allá consiguió éxitos brillantes en los torneos de Roma, Spezia y París en el salon del *Figaro*. En esa ocasion hubo aquí chismes profesionales, de los que Pini, al regresar á Buenos Aires en Marzo, fué informado.

«Los dos maestros de esgrima tenían sus partidarios encarnizados, de los que salían los chismes.

«Nuevos incidentes sobrevenidos en estos dias arrastraron á Pini á dirigir á De Marinis una carta de una violencia extraordinaria, y en la que había frases que necesariamente debian traer aparejado el lance.

«El duelo fué arreglado en condiciones gravísimas:

«Efectuóse á las 10 a. m. de ayer en el parque de la quinta Alvear. Ambos adversarios estaban muy nerviosos. Los asaltos fueron largos, enérgicos y brillantísimos.

«Al décimo quinto asalto De Marinis en un violentísimo ataque hirió á Pini. Los médicos diagnosticaron la herida de gravísima».

Lo que mas llama la atencion en estos telegramas es que, mientras aquí en Montevideo sabíamos perfectamente desde la noche del dia en que se realizó el duelo que Pini había quedado herido muy ligeramente un poco mas arriba de la rodilla derecha, el corresponsal hasta el dia despues seguía creyendo que dicho maestro estaba herido gravemente y en el hígado por añadidura.

En favor de la ley de Juntas

EXHORTACION Á LOS DIPUTADOS POR EL SALTO

Salto, Mayo 13 de 1899.—Señor presidente del Comité Ejecutivo Municipal.—Doctor don Eduardo Acevedo.—La Junta E. Administrativa del departamento que tengo el honor de presidir, resolvió en su sesion del 15 del corriente dirigirse á usted en su carácter de presidente del Comité Ejecutivo Municipal, para hacerle saber que esta corporacion se ha dirigido á los representantes del Salto en el Parlamento, con el fin de exhortarlos á que concurran con su voto á la sancion del proyecto de ley orgánica de las Juntas E. E. A. A.

Tal resolucion fué adoptada, en cumplimiento del voto formulado por los señores convencionales al clausurarse las sesiones del Congreso Municipal, voto á que adhirió con toda decision esta Junta, una vez que conoció los actos de sus delegados y el uso que de sus facultades habían hecho.

Al efecto, se le transcribe á usted la nota que dice así: «Señor diputado por el Salto.—La Convencion Municipal inaugurada el 19 de Abril último en la capital de la República con los propósitos patrióticos que son notorios, no ha terminado aún su mision, por que ella necesita ser complementada con la accion y el voto de los representantes que han de discutir el proyecto de ley orgánica que fijará las atribuciones y recursos de las Juntas E. E. A. A. dentro de los lineamientos constitucionales.

Esta Corporacion Administrativa que presido, dándose exacta cuenta de la importancia que en sí tiene el proyecto de ley redactado por esa Convencion, para el desarrollo incesante de la accion municipal y el progreso eficiente de todas las poblaciones departamentales, sujetas hasta hoy á una vida efímera por falta de un organismo conveniente y autónomo que atienda con preparacion y como es debido á la administracion de los vastos intereses comunales, no ha trepidado en resolver dirigirse á usted en su calidad de representante del pueblo en la Cámara de Diputados, para exhortarlo á que coadyuve con todos sus esfuerzos y empeños á la sancion de la ley que, al propio tiempo que fije las atribuciones de las Juntas con esa independencia de gobierno local, que ya es una necesidad imperiosa, que se ha vuelto cuestion de vida ó muerte para los departamentos, contenga el mayor número de recursos posibles para que puedan estas corporaciones atender debidamente las múltiples funciones á que tanto la misma ley como la práctica diaria y constante de sus vastas necesidades los llama á desempeñar.

No se oculta á esta Junta que usted, inspirado en los mismos patrióticos móviles que guían á esta H. C. en esta propaganda de descentralizacion, prestará preferente atencion al proyecto de ley mencionado y procederá al estudio detenido del Capítulo de las Rentas, que es lo que se le encomienda á usted especialmente, persuadidos todos como estamos, de que sería inútil consagrar la independencia y autonomía de las Juntas sin conciliarlas con el complemento de los medios, y puesto que el desarrollo de sus tan latas facultades sería enteramente ilusorio y el progreso y la educacion cívica de la época requieren la mas pronta sancion de esa ley, que será la égida protectora y eficaz de todos los derechos y de todos los intereses de los departamentos, que se engrandecerán bien pronto al favor de sus disposiciones y principios tan sabios como útiles y justos. En la seguridad de que usted aportará su concurso valioso á esa magna obra en perspectiva, desde que está bien posesionado de las necesidades que hay que satisfacer y de las rentas propias que ha menester el departamento que usted representa en la Cámara, nos es grato saludar á usted con nuestra mayor estima.»

Haciendo votos por el coronamiento triunfal de la iniciativa que honra al señor presidente, saludamos á usted con nuestra mayor estima.—*N. Amaro*—*Francisco Simonet*, secretario.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Italia

SOLEMNE INAUGURACION DEL CONCILIO

COROS DIRIGIDOS POR PEROSI

REPÚBLICAS QUE ESTÁN REPRESENTADAS

BADINAS DE LA ARGENTINA Y CHILE

MISAS DEL ARZOBISPO CASTELLANO

Roma, 28.—En el local del Colegio Latino reuniéronse esta mañana los prelados que vinieron de Sud América, inaugurándose el concilio.

Celebróse una solemne y única misa cantada que fué oficiada por el representante del Brasil monseñor Jeronymo Thomé da Silva.

Los coros estuvieron dirigidos por el compositor abate Perosi.

A las ocho y media revistiéronse los prelados con sus correspondientes capa y mitra, inaugurando mas tarde el cardenal Di Pietro la sesion, en la que hallábanse presentes los ministros diplomáticos y miembros del cuerpo consular aquí acreditado.

Asistieron trece arzobispos y veintinueve obispos, siendo Méjico la república latina de América que envió mayor número.

Los representantes del concilio distribúyense así por naciones: Méjico doce, Brasil diez, Argentina siete, Chile cuatro, Perú cuatro, Colombia cuatro, Uruguay uno, Paraguay uno y Bolivia ninguno.

Al cardenal Di Pietro nombrósele presidente honorario, y asistirá á las sesiones.

En la de hoy dirigió la primera parte, presidiendo la segunda monseñor Casanova, arzobispo de Santiago de Chile, atendiendo á que es el mas anciano en investidura de los representantes del concilio.

Para las sesiones solemnes establecióse que el presidente efectivo se nombre por turno entre los arzobispos.

Los trabajos de hoy fueron dedicados casi exclusivamente á la parte ceremonial, y todos juraron guardar el mayor secreto en cuanto á las resoluciones que se adopten.

Mañana se designarán los cargos anexos á la presidencia que corresponden á los prelados romanos.

Espérase que el próximo domingo efectuaráse la primera sesion solemne del concilio.

Roma, 28.—Cerca de treinta y dos mil liras recolectadas en la República Argentina trajeron monseñor Castellano y los demás prelados argentinos para el óbolo de San Pedro y monseñor Casanova entregó personalmente cuarenta mil para el mismo óbolo.

Monseñor Castellano fué á oficiar una misa en la iglesia de San Pablo, situada en las afueras de Roma, habiendo los trapenses de un convento cercano festejado grandemente al arzobispo argentino.

Este obtuvo ademas el especial favor de poder decir dos misas en la basílica de San Pedro, destinándosele el altar de la cátedra sobre la cripta de la confesion.

Modificaciones en el Duilio y el Dándolo

Roma, 28.—El señor Luigi Chinaglia, miembro informante de la comision correspondiente de la cámara de diputados, aceptó que se conceda un crédito de once millones de liras para hacer las modificaciones necesarias en los buques de guerra Duilio y Dándolo.

Otros experimentos con el sistema Marconi

Roma, 28.—Dieron excelentes resultados los experimentos hechos por el telegrafista Jachia, de Módena, aplicando al aparato de Hughes el sistema de la telegrafía sin hilos inventado por Marconi.

Duelo entre periodistas

Roma, 28.—A consecuencia de las discusiones y pleitos provocados por las agitaciones de la cámara de diputados, concertóse un duelo entre el periodista republicano Ricardo Tondi y el señor Vettori, redactor de un diario monárquico. El lance verificaráse mañana cerca de esta capital.

Aniversario de una batalla

Roma, 28.—Informan desde Pisa que organizarán allí fiestas extraordinarias para celebrar el cincuenta aniversario de la batalla de Curtatone, en la que pelearon las tropas piamontesas contra los austríacos.

España

PREPARATIVOS PARA EL ENTIERRO DE CASTELAR

CAUSAS DE SU MUERTE

TEMORES DE MANIFESTACION CONTRA POLAVIEJA

Madrid, 28.—Continuamente desfilan personas por delante del ataud que contiene los restos de Castelar, creyéndose que pasan de veinte mil las que fueron ya al palacio del Congreso con tal fin.

Al rededor de la sala mortuoria hay colocadas unas cien coronas.

Con la transigencia del gobierno en la forma de realizar el entierro, hácense mas extraordinariamente los preparativos, aunque el será particular, se acordó que miembros de la guardia civil á caballo vayan tributando honores durante el traslado del cadáver al cementerio.

En el cortejo irán en carácter oficial el señor Silvela y los otros ministros, anunciándose que tambien concurrirá todo el clero de Madrid.

Madrid, 28.—El doctor Huertas que fué á San Pedro de Pinatar desde esta Córte tan pronto como se supo que era grave la enfermedad de Castelar, ha dado explicaciones de las causas que trajeron la muerte.

Declaró el acreditado médico que el querido tribuno hallábase de paseo en una embarcacion por las costas de Murcia sufrió un enfriamiento que vino á complicar fatalmente los ataques que ya le perseguian.

La familia de Castelar recibe numerosas felicitaciones de particulares y sociedades, por la energía que demostró al rechazar los recursos ofrecidos por el gobierno para las exequias.

Témese que mañana el pueblo que se reuna para presenciar el entierro haga una manifestacion contra el general Polavieja, protestando por haberse opuesto el ministro de la Guerra á que decretaran honores nacionales.

Situacion del gobierno

Madrid, 28.—En prevision de los desórdenes que puedan ocurrir mañana, á causa de lo excitados que encuéntranse los republicanos, el general Jimenez Castellanos, capitan general del distrito militar, ordenó el acuartelamiento de las tropas de la guarnicion.

El disgusto de algunos ministros contra el predominio que en el gabinete pretende el general Polavieja, aumenta.

Recuérdase á este propósito que ya hubo disentimientos con motivo del nombramiento del doctor Robert para alcalde de Barcelona, y que si transigieron algunos miembros del gobierno con los que quería Polavieja, fué por satisfacer al señor Silvela.

Bélgica

La conferencia del desarme juzgada por Liebknecht

Bruselas, 28.—En la sesion que hoy tuvieron los delegados del congreso socialista internacional reunidos en esta capital, pronunció un discurso el diputado aleman Liebknecht.

Habló principalmente de la conferencia del desarme que se celebra en La Haya, y llamóla una comedia en la que nada hará el czar Nicolás para encubrir los designios de Rusia en el extremo oriente.

Fraternidad anglo-norteamericana

Bruselas, 28.—Los socios de la cámara de comercio británica y de la norte americana establecida en esta ciudad, celebraron un banquete que realizóse hoy.

En los discursos que se sucedieron resaltaron las manifestaciones en favor de la cordialidad entre Inglaterra y los Estados Unidos.

Norte-América

OPTIMISMOS DEL GENERAL OTIS

PRONTA REPATRIACION DE VOLUNTARIOS

Washington, 28.—Publicáronse informaciones atribuidas al general Alger, relacionadas con la campaña en las Filipinas.

Por ellas aparece el ministro de la guerra negando fundamento á las versiones circulantes segun las cuales no bastan las fuerzas norteamericanas que se enviaron á Manila para sofocar la rebelion de los tagalos.

Agrega el general Alger que telegrafióle el general Otis mostrándose optimista en lo referente á las operaciones militares que dirige contra los insurrectos tagalos.

Como prueba de lo anteriormente dicho, indicó que en la próxima quincena empezará el embarque en Manila de los voluntarios que hayan cumplido el tiempo de su contrata y deseen volver á los Estados Unidos.

Libertad de navegacion en Cuba

Washington, 28.—El presidente Mackinley y los secretarios de estado decidieron que los buques que se construyan en el extranjero no paguen derechos especiales al entrar en los puertos de Cuba.

Sindicato acaparador del tabaco

Nueva York, 28.—Un sindicato formado para acaparar la industria del tabaco, propónese dar gran actividad á sus operaciones.

Los directores de este Trust anunciaron que inmediatamente establecerán fábricas en diversos países, para facilitar la colocacion del artículo.

Las fiestas en honor de Dewey

Nueva York, 28.—Al comentar los diarios las publicaciones oficiales anunciando que el vice almirante Dewey no llegará á los Estados Unidos hasta Octubre próximo, suponen que sea un pretexto del citado marino para sustraerse al recibimiento afectuoso que se le preparaba.

No obstante, cree la prensa que no debe abandonarse la idea de hacer fiestas en honor de Dewey, aunque el crucero Olympia fondee en este puerto en la fecha anunciada.

Inglaterra

LOS CONFLICTOS DEL TRANSVAAL

CONTESTACION Á LOS UITLANDERS

OPOSITORES Á LA CONFERENCIA DE MILNER Y KRUGER

Lóndres, 28.—Telegrafían de Johannesburg que publicóse allí el documento conteniendo la respuesta que el ministro inglés Mr. Chamberlain dió á los uitlanders que solicitaron el apoyo del gobierno de la reina Victoria para que se atienda á sus reclamaciones.

Díceles Chamberlain que el gobierno imperial consideró seriamente la peticion de los extranjeros residentes en la República Sudafricana y simpatiza con los peticionarios.

Sin embargo, agrega el ministro—el gobierno británico abstiénese de discutir los detalles que exponen aquellos, en vista de esperar que de la conferencia entre Mr. Alfred Milner, gobernador de la colonia del Cabo y el doctor Kruger, presidente de la república del Transvaal, resultará un cambio rápido y completo en la situacion de los uitlanders, concediéndoseles las franquicias que desean.

Lóndres, 28.—Comunican de Pretoria que el presidente Kruger pidió licencia al Wolksraad con objeto de conferenciar con Mr. Milner, comisionado del gobierno británico.

Añaden que hay diputados opositores á dicha conferencia y están dispuestos á dar su voto negando la licencia solicitada.

El doctor Kruger al saber esto reunió á sus ministros, celebrando con ellos una sesion secreta.

Apoyo del Japon á China

Lóndres, 28.—Segun un telegrama de Shanghai el gobierno del Japon simpatiza con el de la China en las presentes circunstancias y asumirá una actitud resuelta en caso que Rusia quiera imponer sus exigencias al Tzun-li-Yamen.

Discusion del informe de Beaupré

Lóndres, 29.—Al periódico «The Daily Mail» participale su corresponsal de Paris que la Corte de Casacion ocupará una semana en la discusion del informe presentado por el procurador Ballot Baupré á cerca de la revision del proceso Dreyfus.

Hay expetativa por conocer el fallo, que á mas tardar recaerá el viernes ó sábado próximo.

De la Argentina

DIAGNÓSTICOS DE FIEBRE AMARILLA

GASTOS PARA EL GARIBALDI

MAS ARMAMENTOS

Inundaciones en el Neuquen

Buenos Aires, 28.—Los últimos casos producidos en Belgrano se ha comprobado no fueron de fiebre amarilla.

Hoy se produjeron dos nuevos casos, habiendo fallecido uno de las personas atacados con síntomas característicos de fiebre amarilla.

El otro no hase diagnosticado.

Ambos hanse producido en los barrios Oeste de la ciudad.

—El astillero Ansaldo cobrará 30.000 liras por el raspado y pintura del crucero Garibaldi, presupuestando en una fuerte suma otras obras necesarias.

El gobierno parece dispuesto á gastar solo 40.000 pesos oro para mejorar las condiciones de navegabilidad y combate de aquella nave.

—En el ministerio de Guerra créese que el coronel Riccheri podrá embarcarse en todo el mes próximo de regreso á ésta, una vez concluida definitivamente su mision.

Despues de recibir el armamento y pertrechos contratados por dicho jefe, juzgase que la República Argentina ocupará el primer puesto como potencia militar en Sud América.

—Se han recibido hoy noticias de nuevas y grandes inundaciones en los territorios del Neuquen y Rio Negro.

Bolivia

NUEVO MINISTRO EN CHILE

SUICIDIO DE UN MILITAR

EX-FUNCIONARIOS ENJUICIADOS

Sucre, 28.—Se asegura que será nombrado ministro en Chile, el ex-senador don Samuel Oropeza.

—Anuncian de Antofagasta el suicidio de Emeterio Sevillano, jefe de la artillería del ejército del general Alonso, cuando fué derrotado.

Créese haya adoptado esa resolucion por las duras críticas que había merecido su conducta en esa accion.

—El general Vargas y Ezequiel Ardemate han recibido órden de abandonar la ciudad de Sucre en el término de tres dias.

—El ex-prefecto de Cochabamba señor Rodolfo Soria Galvano y el tercero señor Floriano Zambrana han sido sometidos á juicio por los delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

—Segun anuncian de Oruro, los señores Reyes, Ortiz y Pinilla, miembros de la junta gubernativa, de filiacion conservadora, han adherido al partido liberal, igualmente que otros conservadores.

De los departamentos

MINAS

Fallecimiento del señor Tomás Sanz

Minas, 28.—Esta mañana á las seis falleció el respetable ciudadano don Tomás Sanz, presidente de la Comision departamental del partido nacional.

Es una pérdida que ha sido hondamente sentida en esta sociedad y entre sus correligionarios, pues en el señor Sanz se unían á relevantes condiciones sociales, como ser alto distinguidísimo, un patriotismo sincero y un acendrado amor al partido de sus afecciones.

Su entierro se efectuará mañana á las tres de la tarde.

COLONIA

ESTADO DEL TIEMPO

UN ESQUELETO EN LA ARENA

Palmira, 28.—Anoche hubo un fuerte temporal y copiosa lluvia.

Sigue el tiempo tormentoso.

—La policía encontró hoy en la costa del Uruguay un esqueleto humano enterrado en la arena.

SPORT

MOVIMIENTO ELECTORAL

EL PROCESO BUTLER

ENSANCHE DEL CABILDO

PRESENTACION DEL PROYECTO RESPECTIVO

ECOS SOCIALES

FOLLETIN

Alfonse Daudet

Fromont y Risler

Los excelentes VINOS de PASCUAL HARRIAGUE «SALTO»

JUNTAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Se vende en esta Imprenta

Artes y Artistas

El cuartel de Artillería

LOS VECINOS DEL CORDON

Crónica policial

Toser y adelgazar...

síntomas inseparables de la Tisis incipiente. No hay que desesperar. La Emulsión de Scott ha curado y está curando esa enfermedad aun en períodos más avanzados. El Dr. Germain See, de Londres, dice: "El aceite de hígado de bacalao produce en los tejidos una condición hostil á los microbios de la tuberculosis. Apropiando el oxígeno que requieren para existir, los destruye por completo." De este modo el curso de la enfermedad se detiene irremisiblemente. Los hipofosfitos tonifican, imparten energía permanente al sistema entero. La combinación vigoriza los nervios, purifica y enriquece la sangre, repone los tejidos y membranas gastadas, hace descansar y fortalece los órganos digestivos. En la Emulsión de Scott el aceite está "digerido" artificialmente, listo para ser asimilado.

El catarro es una enfermedad constitucional de la sangre, que sólo se cura extirpando la infición escrofulosa, la anemia y la debilidad. La EMULSION DE SCOTT es el remedio en tales casos.

Exíjase la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. Rehúsense las imitaciones y las "preparaciones sin sabor" y "vinos" llamados de aceite de hígado de bacalao, pero que no lo contienen.

De venta en las Boticas. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.

Boletin mensual de la Direccion General de Estadística

COMPARACION con igual mes del año anterior

CLASIFICACION	Abril 1899	Abril 1898	Más en 1899	Más en 1898
Registro del Estado Civil (MONTEVIDEO)				
Matrimonios	148	117	31	—
Nacimientos	611	593	18	—
Defunciones	257	306	—	49
Nacido-muertos	23	21	2	—
Reconocimientos y legitimaciones	27	7	20	—

CLASIFICACION	Abril 1899	Abril 1898	Más en 1899	Más en 1898
Cárcel Central de Policía (MONTEVIDEO)				
Presos entrados	719	441	278	—
» salidos	136	438	—	302
Edificacion (MONTEVIDEO)				

Montevideo, Mayo 24 de 1899.

Julio Silva y Antuña, Oficial 1.º

DEL MAR Y DEL RIO

PROPUESTA CURIOSA

Señoras y Señoritas

Trastornos en los Períodos, Flujos dolorosos ó descoloridos, exesivos ó suspensos, y Flores blancas, son padecimientos que se presentan á todas las mujeres en una ú otra edad, por ser suficiente causa la Anemia ó el Linfatismo tanto hereditario como originado por descuidos, ó cualquiera irritación ó simplemente el mal lavado de los paños, etc.; pero el REGULADOR de BELLEZA del Dr. Mojarrieta reconstituye la sangre al mismo tiempo que limpia las vías urinarias, con cuya doble acción, que no se consigue en grado bastante por otros medios, es solo como se sanan radicalmente los accidentes menstruales.

Es incomparable la constante eficacia del Regulador del Dr. Mojarrieta para curar dichos padecimientos; y, es tan suave y agradable su acción, que universalmente lo emplean las bellas cuidadosas para conservarse aunque nunca hayan sentido enfermedades. Dosis Diariamente dos ó tres confites. Cada estuche trae un prospecto con instrucciones completas.

Enfermos del Estómago

Curaciones desesperadas son con las que universalmente ha desterrado el DIGESTIVO MOJARRIETA á todos los otros remedios. Despues de probar con todo es cuando más se agradece su segura eficacia, que es la única verdaderamente completa y radical; pero es necesario exigir grabado el nombre del medicamento en cada hostia como garantía de superioridad evidenciada en millones de enfermos y reconocida por las más grandes eminencias médicas de Europa y de oda la América. Lo venden todas las Droguerías del Mundo.

†

PEDRO LATRILLE

(Q. E. P. D)

Falleció el 30 de Marzo de 1899

María L. de Latrille y Antonio Correge, hermanos políticos; Pedro A. y Leontina Latrille, Miguel y Diossain (ausentes), Luis y Leopoldo, sobrinos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para asistir á la misa que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará el 31 del corriente, á las 9 a. m., en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, calle Daiman; favor que agradecerán.

El duelo se despedirá por tarjeta. 1172-2p-my30.

†

EUFEMIA I. DE RODRIGUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 28 de Mayo de 1899

Manuela R. de Otero, hija; Josefina Rodriguez, Diógenes, Luis, Guillermo y Rosendo, nietos; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 29, á las 3 p. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Lavalleja núm. 28.

Unica invitacion.

Banco Mercantil del Paraguay

SOCIEDAD ANONIMA FUNDADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 1890

El directorio, debidamente autorizado por el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, ha resuelto ofrecer á la suscricion pública 1500 acciones del Banco de $ 1000 moneda paraguaya cada una

Las suscriciones se aceptarán los dias 7, 8 y 9 del mes de Junio de 1899

EN EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Y BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Establecimientos que se encargarán de suministrar á pedido de los interesados los datos necesarios, como tambien ejemplares de los estatutos sociales y de las memorias anuales del Banco.

El directorio del Banco Mercantil del Paraguay.

1171-jn4.

COLOMBO y FERRUA
FARMACÉUTICOS
Reconquista 228, esq. Juncal
Uruguay 204 esq. Dayman
MONTEVIDEO

CIRCULAR

Señor Doctor.

Tenemos el agrado de comunicar á Vd. que acabamos de recibir el Aceite de hígado de Bacalao blanco y negro de la pesca de Febrero corriente año, clase especial, que acostumbra remitirnos desde Bergen (Noruega) la respetable casa Edw. Mowinckel.

Saludan atte: á Vd.

Colombo & Ferrua

Mayo, 25 de 1899.

NUEVA HELVECIA

NUESTRO REGALO

DIA COMERCIAL

REMATES DE HOY

DE LA CAMPAÑA

Datos diversos

En la calle ancha

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS

Alberto Salvagno

LLAMADO Á PROPUESTA

MANIFIESTOS DE BUQUES

PASTILLAS POLIGALA

CAMBIO DEL BANCO RUSO

Rafael Ruano

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

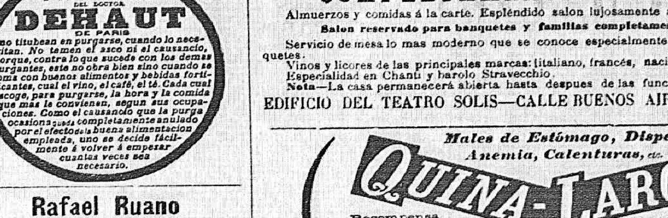
En su edición de suscrición de **treinta y dos columnas, de gran formato**, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América**, cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipacion notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administracion de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripcion ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
» semestre	5.50
» año	10.00



ROTISSERIE SEVERI

EX-NINE PINS

COMPLETAMENTE REFORMADO

Almuerzos y comidas á la carte. Espléndido salon lujosamente amueblado.

Salon reservado para banquetes y familias completamente independiente

Servicio de mesa lo mas moderno que se conoce especialmente el que se usa para banquetes.

Vinos y licores de las principales marcas: italiano, francés, nacional, español, del Rhin, etc. Especialidad en Chanti y barolo Stravecchio.

Nota—La casa permanecerá abierta hasta despues de las funciones teatrales.

EDIFICIO DEL TEATRO SOLIS—CALLE BUENOS AIRES ESQUINA JUNCAL

1004-d.p md-3 ᵃpág.



Aparatos para Aguas Corrientes

GRAN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

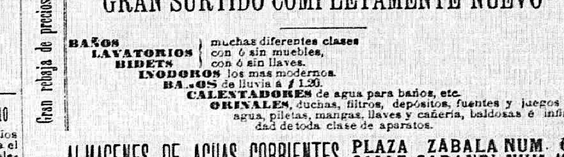
Gran rebaja de precios — Precios sin competencia

BAÑOS, **LAVATORIOS**, **BIDETS** — muchas diferentes clases con ó sin muebles, con ó sin llaves.
INODOROS los mas modernos.
BAÑOS de lluvia á $ 1.20.
CALENTADORES de agua para baños, etc.
ORINALES, duchas, filtros, depósitos, fuentes y juegos de agua, piletas, mangas, llaves y cañería, baldosas é infinidad de toda clase de aparatos.

ALMACENES DE AGUAS CORRIENTES PLAZA ZABALA NUM. 66 CALLE SARANDI NUM. 126

Se invita al público á visitar el depósito de aparatos

No hay mejor remedio que el Extracto de Tabaco Virginia



"EL ESQUILADOR"

para extirpar la sarna de las ovejas

Se emplea en las principales estancias del Rio de la Plata.

UNICOS INTRODUCTORES

METZEN - VINCENTI Y C.ª

Calle Misiones núm. 84

HOTEL CONSTITUCION

CALLE LIMA NUMERO 1610

SUCURSAL DEL HOTEL COMERCIO, BRAZIL 1152—BUENOS AIRES

DE DOMINGO LARRE

Estos dos establecimientos dan frente á la gran Plaza Constitucion, con balcones á la calle y cuentan con excelentes departamentos para familias, habiendo hecho grandes reformas, para mayor comodidad de su numerosa clientela. Baños frios y calientes.

Ambos hoteles quedan próximos al puerto y á cincuenta pasos de la estacion del Ferro Carril del Sud. Los rodean líneas de tranways para todas direcciones.

Precios módicos que no admiten competencia. 987-jn.1.º-d.p.md.

Al comercio

La Parisienne

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Mayo 27 de 1899.—Esta tesorería empezará el dia lúnes 29 del corriente, á pagar los presupuestos de Personal Enseñante, Internatos Normales y Escuelas de Aplicacion, correspondientes al mes de Abril último.—*El tesorero.* 5p

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion.* 1071-jn. 17.

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*La Direccion.* 1072-jn. 17.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Graciano Antonio Campos, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*Juan C. Zolle*, escribano público. 1128-jn. 23.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Maria Campos, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1063-jn. 16.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Tobias, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 10 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1023-jn.12

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la sucesion de don Ramon Machado, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*Juan C. Zolle*, escribano público. 985-jn.4.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Ciarabuch, doña Nieves Comas y Ciarabuch y sus esposos don Miguel Calafat y don José Boix herederos de don Juan Corominas, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Corominas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 31 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 851-jn 18.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Florisbelo dos Santos Pereira é Isabel Maria D'Avila, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 29 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 941-my.30.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, á solicitud del Banco Comercial de esta ciudad, y en virtud de ignorarse el domicilio de don José Corominas, se le hace saber por medio del presente edicto: que el referido Banco ha formulado contra él nueva protesta por falta de pago de un conforme aceptado por dicho señor, pagadero á la órden de los señores Luis Podestá é hijos por la suma de 1.915 $ 40 centésimos oro y descontado por los últimos en el Banco Comercial, cuyo conforme fué protestado por falta de pago el 8 de Julio de 1895.—Montevideo, Mayo 27 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1161-jn.13.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Vasallo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á oponer las excepciones de que se creyere asistido en el juicio que le siguen los señores Cassarino Hnos., todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1170-ag.28

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veinte del entrante Junio á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Juan M. Lawes con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado de los siguientes solares. Primero: Un solar en el pueblo de la Paz, departamento de Canelones, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de frente á la calle Norte América, por igual área de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Gutierrez. Segundo: Un solar de terreno en la ciudad de la Colonia, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud á la calle de Montevideo, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Idaceo Quintana, por el Este con Manuel Piñeiro, y por Oeste con Manuel Piñeiro y por el Este con terrenos de Ojeda. Tercero: Dos solares en el pueblo del Rosario, departamento de la Colonia, el primero compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este á la calle Progreso, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle de Bolivar, lindando por el Norte con Fernanda Fernandez y por Oeste con Ventura Estevan y el otro solar contiguo se compone de diez y ocho metros y ochenta y nueve centímetros de frente á la misma calle Progreso por treinta y nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jorcin, por el Sud con el anterior solar, por el Oeste con Esteva. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1125-jn.23

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rogelio Amavat para que comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1113-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás Orte y Ramos, para que dentro del término de treinta dias, comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó número 58 á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1114-jn.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo L. Gordon para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1115-jn.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Chabbani, para que comparezca á este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el concurso de don José Guardiola, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1116-jn.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Ravenna y Ca., para la reunion que tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos y media de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1103-my.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1101-ag.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Atilio Mazzuchi para la reunion que tendrá lugar el 31 del corriente á las 4 p. m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de proceder á la designacion de las personas que deben examinar el estado presentado por el citado Mazzuchi.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1102-my 31

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Castellanos, para que dentro del término de treinta dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Angel Hernando, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1059 jn.16

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1015-ag.11

Juzgado L. Departamental DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Hanty.* 1017-jl.12.

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la testamentería de Manuel Hamilton, citándose á todo el que se crea con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañado de los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1103-jn. 20.

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Gabina Patochi de Wiesse, citándose á la vez á los que se crean con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado con los comprobantes respectivos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 11 de 1899. *Cayetano José Piccardo*, escribano público. 931-my. 30.

DE RIO NEGRO

RECTIFICACION DE PARTIDAS Y ACTAS DE ESTADO CIVIL

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Justo Reyes se hace saber al público la siguiente resolucion: «Independencia, «Abril 25 de 1899.—Vistos: este juicio seguido «por don Juan Bautista Garbarino sobre rectificacion de partidas parroquiales y actas del «Estado Civil Resultando: que el peticionario «se presentó á f. 12 solicitando que en las partidas y actas corrientes de f. 1 á f. 11 excepcion «hecha de la de f. 2 se sustituyera el apellido «Galbarini, Galvaren, Galvarino, Galvarin, Garvarin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, Galvarin y Galvarino por el de Garbarino; se agregará á todas ellas menos á la de matrimonio «y Barrios por el de Enriqueta Barros que son «sus verdaderos nombres y apellidos. Resultando: que con el objeto de acreditar el peticionario los extremos alegados, á falta de su partida «de nacimiento y de la de su esposa ofreció informacion de testigos. Resultando: que hecha «la publicacion de los edictos llamando á los que «tuvieren interés en impugnar las rectificaciones solicitadas, no se ha deducido oposicion «alguna. Considerando: que el Ministerio Público, en su precedente vista, no hace objecion «á lo obrado y aconseja se ordenen las rectificaciones de su referencia. Considerando: que la «informacion producida y corriente de f. 18 á «f. 20, por estar contestes en sus declaraciones «los testigos que han depuesto comprueba plenamente los hechos expresados en el escrito «inicial del presente juicio, en virtud de lo preceptuado por los artículos 328 y 403 del Código «de P. Civil Considerando: lo dispuesto por los «artículos 73, núm. 2.° y 78 de la Ley de Registro del Estado Civil de 11 de Febrero de 1879 y «lo estatuido en el art. 77 de la ley citada y en el «1.° de la de 9 de Julio de 1888. Por estos fundamentos y consideraciones, se resuelve: sustitúyanse en las partidas parroquiales y actas «corrientes de f. 1 á f. 11 menos en la de f. 2, el «apellido Galbarini, Galvaren, Galvarino, Galvarin, Garvarin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, «Galvarin y Galvarino por el de Garbarino; «agréguese el nombre de Bautista en todas ellas, «excepcion hecha de la de matrimonio de f. 1 y «en las de f. 2 y f. 4 sustitúyase el nombre Enrica y el apellido Barrios y Barrios por el de «Enriqueta Barros que son los verdaderos nombres y apellidos y por los que siempre se les «ha conocido. Ejecutoriada que sea esta resolucion, comuníquense las modificaciones ordenadas, en la forma dispuesta por el art. 1.° de la «Ley de 9 de Julio de 1888 y art. 77 de la de 11 «de Febrero de 1879, á la Direccion G. de Registro del E. Civil y Junta E. Administrativa; publíquese esta sentencia en dos diarios de la «capital por el término de treinta dias, y prévia «tasacion y pago de costas, háganse los desgloses y expídanse los testimonios que se solicitaren, dejando en autos las constancias respectivas, y archívese el expediente.—*Justo Reyes*.»—Independencia, Mayo 3 de 1899.—*José Duroñona y Vidal*, actuario. 975-jn.6

REMATES

Pascual Quartino

JUDICIAL

EL LÚNES 29 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de la gran propiedad calle 25 de Agosto números 51 al 62 y Rampla números 19 al 27, entre Solís y Colon. Espléndidamente ubicada en la parte mas comercial de la ciudad, con frente á dos importantísimas calles, á media cuadra de la Aduana Central y del muelle de pasajeros. Rodeada por las principales líneas de tranvías;—por sus frentes el de la Union y el Oriental. Propiedad de gran renta, compuesta de cuatro casas para familias y de tres almacenes, sólidamente construida y en buen estado.

Base para la venta $ 30.000.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 29 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y por el rematador don Pascual Quartino asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno con lo en él construido, compuesto de 19 metros 20 cts. de frente al Norte á la calle 25 de Agosto por donde tiene señaladas sus puertas con los números 51 al 62; por 45 metros 25 cts de fondo al Sud, dando frente por este viento á la calle Rampla, por donde mide 19 metros 37 cts., teniendo tambien señaladas sus puertas con los números 19 al 27; cuya base de venta ha sido fijada en treinta mil pesos ($ 30.000). Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la base de venta fijada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Felicia Buxareo de Cibils y Agustin Cibils. Los gastos de escrituracion serán de cargo del comprador.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos están en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.

Por mas datos, ver al rematador en la Bolsa de Comercio ó calle 25 de Mayo núm. 226. 1012 my.14

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor Juan A. Saráchaga y á solicitud del síndico de dicho concurso. EL LÚNES 29 del corriente á la 1 de la tarde y dias siguientes á la misma hora daré principio á la venta en remate público de todas las existencias del gran establecimiento musical perteneciente al fallido Ambrosio Maini, sito en la calle 25 de Mayo núm. 282, entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Dicho establecimiento se compone de un gran surtido de instrumentos de metal para banda y orquesta, clarines para infantería y caballería, útiles y accesorios para instrumentos.

Cuerdas armónicas para guitarra y cualquier instrumento.

Guitarras españolas, bandurrias, mandolinos napolitanos de concierto, mandolinos napolitanos Roca, violines (selecto surtido).

Llamo especialmente la atencion del espléndido surtido en música impresa, últimas novedades, como así mismo métodos para cualquier instrumento, y demas numerosos artículos que no se detallan por su larga extension.

Por mas datos ver al rematador, Sarandí 202

AL MISMO TIEMPO

Los grandes armazones, mostradores, tabiques, barandilla de escritorio, prensa de copiar y todos los aparatos de luz eléctrica. 1131-my.24.

Laugareu y Vallaro

EL MARTES 30 de Mayo. En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

MUEBLES NUEVOS Y USADOS, UNA BÁSCULA, UNA BALANZA, ARTÍCULOS DE TIENDA Y ALMACEN, ETC., ETC.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de gran cantidad de muebles nuevos y usados; una báscula, una balanza para mostrador, tres buenas cocinas de hierro, aparatos para gas, estantes, armazones, etc.

Para tenderos, almaceneros, etc.

60 docenas cortaplumas, 48 id tijeras, 110 idem alfileres para corbatas, prendedores, peines, 10 docenas pañuelos seda, peinillas, peinetas, mechas para lámparas, cuellos, boquillas, alfileres nodriza, hebillas, botones, 20 docenas frascos tinta, 5 sacos nueces, 1000 estuches vacíos y gran variedad de artículos que estarán á la vista. 1116 my.25

Laugareu y Vallaro

EL MIÉRCOLES 31 de Mayo. En el nuevo patio del despacho de Aduana.

AVERIAS:

300 FRAZADAS Y 6 SACOS GOMA COPAL, ETC.

A la una de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y del señor agente del Lloyd, don Eduardo Cooper, por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de lo siguiente:

B C.—1 saco goma Damar.

B y sm.—5 sacos goma Kowrie y Copal.

B. C. 1 fardo borato magnesio. 12 890—Un fardo 50 piezas madrás.

D. L. A. P. 516 y 526—2 fardos con 300 frazadas lana

Venderemos los artículos despachados y al contado. 1117-my 25

A. Hernandez y Cª

291—CALLE 25 DE MAYO—291

A LAS 8 P. M.

Los lúnes, miércoles y viérnes, remataremos en nuestra casa, una gran cantidad de artículos de estacion: tienda, mercería, bazar, comestibles y bebidas y un surtido completo de objetos para regalos, platinas etc.

Las ventas son al contado y sin retirar lote. 1110-perm

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 51 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 845-ab.18

José B. Gimensoro

Del mobiliario completo —Una volanta para 6 personas, plantas, baño de fierro, cocina económica, aparatos de gas, alfombras, servicios completos de porcelana y cristalería inglesa, platinas y demas objetos de la casa calle Colon núm. 155, perteneciente al señor don Cárlos Croker, por ausentarse del país.

EL MARTES 30 y MIERCOLES 31 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de todo el grande y completo mobiliario de esta casa y que consiste en salon, salita, escritorio, 2 dormitorios, el comedor con grandes servicios de porcelana inglesa, cristalería, platinas, despensa, cocina de fierro con útiles, plantas en tinas, macetas, 1 baño de fierro, baño de lluvia y dos mas, estante de la despensa, heladera y demas á la vista.

Su detalle se dará mañana.

La exhibicion tendrá lugar el dia antes

Una volanta fuerte de 4 ruedas para 6 personas que se rematará el miércoles 31 á las 4 p. m. 1162-my.28-3ed.

Alejandro Montautti

CAJAS DE FIERRO

En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 31 de Mayo á las 3 1[2 p. m., 4 cajas de fierro inglesas, nuevas, con doble juego de llaves y cerradura marca Chubb's, con uno y dos cajones.

El lúnes 29 en exhibicion. 1121-my.23.

Alejandro Montautti

CARRUAJES Y ARREOS

EL MIERCOLES 31 del corriente á las 4 en punto. En la calle Zabala 155.

Una victoria con pescante para cochero.

Una charret para dos personas.

Un juego arreos, guarniciones de platina para yunta.

2 juegos arreos id id, para un caballo.

El mártes en exhibicion. 1167-my.28.

Alejandro Montautti

Gran remate de muebles. En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 31 del corriente á la una en punto. Del buen mobiliario perteneciente á un conocido doctor de esta capital. Ricos juegos de sala tapizados en telas de pura seda compuesto de 9 piezas, un espejo ovalado marco dorado, cuadros grabados sobre acero. 4 espléndidas galerías brocato de seda con buenas cortinas de encaje, una butaca tapizada en peluche bordada, una percha de vestíbulo, una consola dorada, un piano máquina de fierro cuerdas cruzadas.

ESCRITORIO—3 grandes bibliotecas francesas, 7 piezas juego de escritorio tapizado en felpa de seda, 2 escritorios ministros, 1 biblioteca giratoria, 1 cartonier, 1 prensa de copiar, 1 espejo chinesco, 2 portiers con cortinas largas, etc.

Un gran juego de dormitorio estilo Luis XV con una cómoda Plisé de ropero «avance», una cama matrimonial, una corona, 2 mesas de luz, un lavatorio y un ropero de tres cuerpos con luna de cristal biselado y mármoles rojos.

Un juego de comedor, nogal macizo con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante, mesa colisa con cinco tablas y 12 sillas asiento y respaldo esterilla.

Vajilla de comedor carpeta para mesa, centros, juego de cristales, mantequeras, platos, pocillos, jarras, 5 hermosas galerías para comedor ó escritorio con grandes cortinas de lana, una araña 4 luces, bronce, brazos para gas uno, dos y tres luces, etc.

Una camita estilo Luis XV con corona tapizada en rica seda bordada.

El mártes en exhibicion.

AL MISMO TIEMPO

10 camitas de una plaza estilo Luis XV.

3 roperos puertas de nogal, lavatorios, mesa de luz, etc.

Alfombras

Una partida de alfombras. 1168-my.28

Alejandro Montautti

IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el país, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

EL MIERCOLES 7 de Junio. En la calle Zabala 155, á la una en punto.

Por detalles y catálogos solicitarlos en mi casa de remates Zabala 155.

Desde hoy en exhibicion. 817-ab.18

Alberto Salvagno

De todo el valioso como espléndido mobiliario que se expondrá en los salones de la Plaza Independencia números 25 y 25 A. pertenecientes á una familia que se ha ausentado para Buenos Aires.

EL VIERNES 2 de Junio á las 8 en punto de la noche, venderé al mejor postor todos los ricos y flamantes muebles que se expondrán el lúnes en el local arriba citado.

DETALLE

SALON—Un rico amueblado Luis XV, nogal y oro, tapizado en lampaz de seda, tres ricas galerías «Renacimiento» con cenefas y cortinas de lampaz de seda, un rico piano inglés armazon de hierro cuerdas cruzadas, un alfombrado «Morton», triple cortado, un espejo plateado con luna Saint Gobain, una consola dorada con luna bisoul, un chiffonier, un gran cuadro al óleo antiguo por Garavallo, discípulo de Miguel Angel representando á «Santa Inés en el suplicio» cuyo cuadro costó en Roma 2000 pesos, cuadros al óleo de autores contemporáneos, objetos de arte, etc., etc.

SALA—Gran amueblado de ébano estilo «Renacimiento» y con molduras doradas, ricamente tapizado, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, un alfombrado Bruselas tripe cortado, una lámpara de pié, etageres, sillas doradas y laqué, etc.

DORMITORIO—Frances, estilo Enrique II, de ébano y ricamente esculturado, mármoles negros veteados, lunas de Sain Gobain, roble interior, compuesto de cama matrimonial con dosel finamente tapizado, 2 mesas de luz, gran lavatorio, psiche y ropero de tres cuerpos, amueblado que costó 2000 $, un alfombrado Bruselas tripe cortado, cuadros, butacas, galerías, etc etc

ESCRITORIO—Luis XV, nogal, roble interior y fileteado en oro, compuesto de una gran biblioteca de 3 cuerpos con cristales biselados y ricamente cincelados, un escritorio ministro á dos frentes, 1 sofá, 2 sillones y seis sillas tapizadas en marroquí, una alfombra Bruselas tripe cortado, un reloj, cuadros, tinteros de bronce etc

COMEDOR—Estilo gótico, nogal y roble interior, compuesto de 1 aparador de 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 mesa colisa para 24 cubiertos y 12 sillas tallados en marroquí, cuadros al óleo de Goby, Jaume y Queirolo Repetto, una alfombra Bruselas tripe cortado, un rico juego porcelana Limoges, cristales, platinas, etc.

VESTÍBULO—2 ricos jarrones pompeyanos una percha con espejo, sillas, plantas, etc. etc.

AL MISMO TIEMPO

1 juego comedor francés, compuesto de 1 aparador, 1 trinchante y mesa colisa.

Muebles sueltos de varias clases etc. etc.

OPORTUNAMENTE

Venderé las ricas como espléndidas instalaciones de gas y que pertenecían á la familia, cuyos muebles sacrificaré el viérnes próximo.

MUY IMPORTANTE

Nadie debe rematar ni vender sus muebles sin antes ver las condiciones liberales y ventajosas que le ofrece «La Auxiliar» anticipando cualquier suma de dinero sin cobrar interés. 1061-my.17.

José Caramés

JUDICIAL

Importante remate de la bien situada casa de bajos en la calle Soriano núm. 169.

Tasacion bajísima. Una buena ocasion para el que quiera colocar un pequeño capital con renta segura.

REMATE ALMONEDA—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia tres del entrante Junio á las tres y media de la tarde, se vá á proceder á la venta en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José Caramés, con asistencia del alguacil y actuario, se va á proceder á la venta de una finca situada en la nueva ciudad con frente al Norte sobre la calle Soriano señalada su frente con el núm. 169, teniendo siete metros veinte centímetros de frente por veintiun metros y sesenta y siete centímetros de fondo la cual ha sido tasada en la cantidad de cinco mil ciento tres pesos cuarenta y ocho centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina calle de Rincon núm. 109 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 17 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1085-my.18

Alejandro Victorica y Ca.

En los «Corralones de Cazalá», Arroyo Seco.

30 mulas mestizas—10 potros para silla y tiro

EL DOMINGO 4 de Junio, á la 1 1[2 p.m., venderemos al mejor postor 30 mulas hijas de Garañon puro importado y 10 potros mestizos para silla y tiro. Mulas y potros proceden del conocido establecimiento «Blás Solari» en Maciel, departamento de Soriano.

Todos animales nuevos y de gran alzada

Estarán en exhibicion la víspera del remate. 1155-my.27

A. Victorica y Ca.

JUDICIAL

EL JUEVES 8 de Junio, á las 3 1[2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Rincon 105, venderemos al mejor postor un solar situado á inmediaciones del Paso del Molino, calle Abrevadero, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Junio á las 3 1/2 de la tarde y por los rematadores A. Victorica y Ca., asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno, situado á inmediaciones del Paso del Molino en este departamento, señalado con el número 3, en el plano de division levantado por el agrimensor don Manuel Serby, compuesto de un área superficial de 12 689 metros 33 decímetros que se deslindan así: 99 metros 50 centímetros de frente al Norte, á la calle Abrevadero en medio con la quinta de don Fructuoso Rodriguez; igual dimension en el Sud, lindando calle Vecinal en medio con doña Angela Susviela de Sartori, por 125 metros 7 centímetros de largo en los costados Este y Oeste, lindando por el Este con la fraccion número 4 de doña Albina Susviela, hoy de don J. J. Duran; y por el Oeste con la fraccion número 2 de doña Agueda Susviela, hoy del mismo señor Duran. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon número 105 y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don José Luis Cassarino contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Mayo 18 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1133-my 24.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 4 de Junio, á las 3 de la tarde, de la muy cómoda y elegante casa de altos Avenida Rondeau, números 55 y 57 entre Mercedes y Colonia, es decir en su mayor altura; mide 10 metros 58 de frente por 21 metros 70 de fondo, área: 229 metros cuadrados 52.—Materiales de primer órden.—Todas las comodidades deseables.—Situacion central.—Distribucion interior muy bien dispuesta.—Los altos constan de seis espaciosas habitaciones: sala, ante-sala, escritorio, 2 dormitorios, gran comedor con decorado, cuarto de baño water-closet, cocina, algibe aguas corrientes, cañería de gas en todas las piezas, una linda portada con entrada para carruajes; cochera y pesebre, altillo para depósito de granos, pileta, carbonera, etc.

Ademas 2 grandes piezas de altos que forman el tercer piso y que sirven de dormitorios, escalera de hierro en espiral en el primer patio de mármol, y espaciosa escalera de mármol á la entrada, tirantes de hierro, pisos de pino de tea, puertas de cedro, cielos-rasos de yeso y celosías en las puertas que dan al patio.

En el piso bajo: un gran salon con portada y vidriera para negocio con 2 piezas, algibe, letrina y aguas corrientes.

Este hermoso edificio fué construido por el reputado arquitecto don Domingo Belloni. La casa de altos está actualmente alquilada por la familia de don Geremías Olivera. El magnífico edificio proporciona todo el *confort* y el buen gusto aun del más exigente en comodidades; sólo visitándolo se convencerán de las ventajas de la compra, puesto que no se le ha fijado base para el remate.

Venta al mejor postor y al contado.

Títulos perfectos.

Garantía de la oferta 1000 $.

Por más datos y para ver los títulos, Andes 280 de 1 á 2 p.m. 1159-my. 24.

Leoncio Milhas

JUDICIAL

DE LA GRAN QUINTA MARGAT

CAMINO BURGUES NÚM. 120

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por la sucesion de Cármen Margat contra las de Pedro y Alfredo Margat por ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el martillero don Leoncio Milhas con asistencia del Actuario y Alguacil del juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de las dos terceras partes de una fraccion de terreno de chacra, con todos los edificios, árboles y demas mejoras que contenga, situada á inmediaciones del Reducto en este departamento, compuesto en su total de un área superficial de tres hectáreas, veinte y siete áreas, treinta y dos centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, que lindan por el Sud con el Camino Burgues por donde el porton está designado con el número ciento veinte; por el Norte con don Gabriel Parada; por el Este con don Luis Diaz y por el Oeste con doña Manuela Diaz y don Antonio Viera. La venta tendrá lugar el dia 10 del entrante Junio á las tres p. m. en la puerta del Juzgado, calle Sarandí núm. 158 y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art 919 del Código de Procedimiento Civil. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Mayo 23 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Para datos casa del rematador Rio Negro 313. 1126-my.24.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un terreno de 4957 metros 96, situado con frente al O. á la calle Santa Lucía, entre los números 161 y 159.—Calle empedrada de Nuevo París.—Inmediato á la cuchilla Juan Fernandez ó sea calle Continuacion Agraciada.—Retasado á 10 centésimos metro—Base de venta 0$066 el metro.—Tiene dos poblaciones de terron y alambrado.

EL LÚNES 12 de Junio, á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado Rincon 105, venderé de acuerdo con el edicto del siguiente aviso: 1158-my.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 2 hermosísimos terrenos en la calle Cuareim—Frente á la Cervecería Uruguaya—Uno hace esquina á la calle Lima—1000 v. cada uno—20 por 50—Propios para fábricas, aserraderos, barracas, etc.—Es la parte más comercial de Montevideo—á 2 cuadras de la Estacion del F. C. C.—Bajísima retasa 6 $ y 6 $ 50 metro ó sea 2 $ 95 y $ 3 19 base de venta por v.

EL LÚNES 12 de Junio, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 12 del entrante Junio y por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de los bienes que se expresarán en el órden siguiente: 1.° A las 2 p. m. tres fracciones de terreno á inmediaciones del Pantanoso de este departamento (Nuevo París) compuestas: la primera de 2904 metros 69 centímetros y linda al Norte con Julia Susviela, al Sud, fraccion segunda; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez—la segunda: 577 metros 51 decímetros, lindando al Norte con la fraccion primera, al Sud parte de la tercera fraccion y parte con Andrés Mosso; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez y la tercera: 1475 metros 76 centímetros lindando al Norte con Rufino Lopez, al Sud con Andres Mosso, al Este con fraccion segunda y al Oeste con la sucesion Guerra, encerrando en conjunto las tres fracciones un área superficial de 4957 metros 96 que á razon de 0.10 centésimos el metro cuadrado incluso mejoras importan 195 $ 79 centésimos.—2.° á las 4 p. m. un solar de terreno proindiviso y en condominio con doña Maria F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el número 8, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuareim, por 42 metros 95 de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 3 de los señores Mallman y Ca., por el Norte con el solar número 9 del doctor Terra y por el Sud con el número 7 de los mismos señores Mallman y Ca., formando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros, que á razon de 6 pesos el metro cuadrado importan 4.427 $ 29.—Otro solar de terreno proindiviso y en condominio con doña María F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada señalado con el número 10, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle de Lima, lindando al Sur con el doctor Terra y al Oeste con Mallman y Ca. encerrando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros, que á razon de 6 $ 50 el metro cuadrado importan $ 4 796 23. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de las tasaciones fijadas y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 o|o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil.—La venta de los terrenos en Nuevo París se efectuará en las puertas de este Juzgado calle Rincon número 105, y la de los terrenos de la calle Cuareim y Lima en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino. Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario

Por más informes, Canelones 134 1159-my.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 10.392 hectáreas de Campo entre los arroyos Cuñapirú y Corrales. Los campos mas valiosos de la República por sus condiciones auríferas y por sus inmensos montes vírgenes. Tasacion ínfima 2 $ hectárea. Base de venta 1$33 hectárea.

EL VIERNES 16 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis de Junio entrante, á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una extension de campo situado en el departamento de Rivera, y compuesta de diez mil trescientas noventa y dos hectáreas y tres mil ciento sesenta metros cuadrados que linda por el Norte una línea recta que lo separa de don Tomás García Zúñiga, al Sud la Orqueta de Corrales y Cuñapirú, al Este el arroyo de Corrales y al Oste el de Cuñapirú.

Dicho campo con todas sus mejoras ha sido retasado á razon de dos pesos la hectárea, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha retasa, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Gregorio G. Pola y Cia. con don Clemente Barrial Posada y tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincon número 109. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1019—Mayo 12

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 36 leguas cuadradas equivalentes á 67.858 hectáreas de campo en el departamento de Caaguazú (Paraguay) y 2.896 hectáreas en el departamento de Ibitimí de la misma República. La fraccion mayor con excelentes montes vírgenes, de cedro y otras maderas finas de construccion, fácilmente explotables y algunos yerbales. La fraccion menor propia para pastoreo inmediata á la Estacion Escobar del ferro-carril de Asuncion á Villa Rica.

EL LÚNES 31 de Julio á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado Rincon núm. 63, de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 31 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades:

1.° Una fraccion de campo situada en el departamento de Caaguazú (República del Paraguay) compuesta de un área superficial de 67 858 hectáreas cuadradas; lindando por el Norte con los arroyos Hú, Mboycaé y rio Vranguá; por el Sur Oeste confina con las propiedades de los señores Zambonini y De María; y al Sud Este con el rio Capivarí, que lo separa de la Sociedad General Paraguayo-Argentina. El campo deslindado ha sido tasado á razon de 0 $ 107 milésimos la hectárea, lo que hace un total de 7260 pesos y 80 centésimos, y

2.° Una fraccion de campo situada en el departamento de Ibitimí (República del Paraguay) campo de Nyacá, Colonia Leipzig, compuesta de un área superficial de 2896 hectáreas y 3301 metros cuadrados; lindando al Nord Este con el arroyo Ihacá; al Sud Este, arroyo Ipucú; al Nord Oeste, montes fiscales, y al Sud Oeste, con Isla Ibirá-Cuabó. El campo deslindado ha sido tasado á 0 $ 30 cts. la hectárea, formando un total de 868 $ 90 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos del concurso de don Antonio Paullier.—Montevideo, Mayo 24 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Mas informe, Canelones 134. 1165-my.28

Fernando Andrade

Hago saber al público que el dia 6 del entrante á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público y al mejor postor de un mostrador y armazones pertenecientes al concurso Pedro Vital, cuya venta fué decretada por auto de fecha 10 del corriente, del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, en los autos del referido concurso Pedro Vital. La venta tendrá lugar en el local del depósito, calle 18 de Julio núm. 74 (Union). 1138-my.25.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

ITINERARIO Á REGIR DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES

Lúnes—Helios.
Mártes—Montevideo.
Miércoles—Triton.
Juéves—Montevideo.
Viérnes—Labrador.
Sábado—Paris.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO

Lúnes—Triton.
Miércoles—Montevideo y Labrador.
Juéves—Paris.
Viérnes—Montevideo.
Sábado—Helios.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Mártes—Labrador.
Miércoles—Paris.
Viérnes—Helios.
Domingo—Triton.

Montevideo, Mayo 16 de 1899.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 11 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el ... á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro. Para pasajes, encomiendas y demas informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Junio, á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NÚMERO 129 prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNÍFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Reina María Cristina

Saldrá de este puerto el 4 de Junio, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se dan rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca.

958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante LARTIGUE

Saldrá el 3 de Junio á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante TIART

Saldrá el 25 de Mayo á las 3 de la tarde para Pernambuco, La Coruña, y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	187 43
2.ª id.	133 [illegible]
3.ª id.	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, dirigirse á la Agencia. CALLE DE CERRITO 162

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 2 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 16 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Julio de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova para Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demas ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 107

SOCIETÉ GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

FRANCE

COMANDANTE BEBRIEU

Saldrá el 31 de Mayo para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el 19 de Junio para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.500 toneladas y 1.600 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.300 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.200 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de no efectuarse el viaje se les reintegrará el importe.

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a.